

2.ª EPOCA.

EXTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO 30 de junio. (Del Morning-Chronicle).

Los vapores de guerra franceses, la Chimere y el Grandeur, parecen que vienen a reforzar la escuadra, y piensan que han traído respeto a la cuestión. Ahora hay en el río cinco vapores ingleses y cuatro franceses; jamás hemos tenido aquí una fuerza tan considerable. Algunos pretenden que se establecerá a orillas del Paraná una fuerza imponente para mantener libres las comunicaciones con el Paraguay; pero falta saber si lo conseguirán.

Buenos-Aires 11 de junio.

Todos dicen que la provincia de Corrientes se ha separado de su alianza con Paz y el Paraguay pero todavía no se ha publicado nada oficial sobre este punto. Creemos que se están discutiendo algunos preliminares de importancia secundaria. Creemos también que el Paraguay se unirá a la confederación con tal que se le deje independiente en la administración de sus negocios interiores, y de obtener para su pabellón la libre navegación del Paraná, pagando aquí un pequeño derecho de tránsito; pero el gobierno de Buenos-Aires tendrá la administración de los negocios extranjeros.

Ya habrán visto Vds. la respuesta de los ministros francés e inglés a la nota del gobierno de Buenos-Aires. Es un documento muy enérgico y que no ha agradado a este gobierno, pero contiene muchos errores que extrañamos ver reproducidos por los ministros. Es de temer que pase mucho tiempo antes que se restablezca la paz.

Id. 24 de junio.

Nada sabemos aquí de lo que hace Rivera a orillas del Uruguay más de lo que sabrán Vds. por las noticias de Montevideo: no se atreve sin duda a separarse de la costa por temor de ser destruido. El general Oribe procura atraerle a lo interior, dejándole alcanzar alguna pretensión victoriosa: las tropas tienen orden de retirarse cuando él se adelante contra ellas.

(Del Times).

Los partes de Rivera anuncian que ha derrotado otra vez a Montoro en Arcañ-grande, apoderándose de Mercedes que es la población más importante entre la capital y el río Negro. Montoro murió en la batalla. Las fuerzas de Rosas ascendían a 1,600 hombres.

Dicen de Corrientes que han llegado partes de los capitanes Hotham y Trehouart, según los cuales las provincias de Entre-Ríos y Corrientes se han declarado contra Rosas, formando dos repúblicas distintas independientes de Buenos-Aires. Urquiza se encargará del mando de los ejércitos combinados. El Paraguay podrá entrar en la Liga con condición de que el general Paz no intervenga en el negocio.

INDIA.

CALCUTA 18 de julio. (Del Sun.)

Paréceme que los árabes han atacado el territorio inmediato a Adea el 10 del mes último; pero han sido rechazados con pérdida de 6 muertos y muchos heridos. Ha cesado el cólera en Kurrachée, pero se ha declarado en Hidcrabad: en el primer día de su aparición han muerto 800 personas. Parece que el gobierno de Lahore no se consolida rápidamente. El correo de la India no contiene ninguna noticia importante.

(Del Globe).

Los periódicos de la India hablan de sir Jorje Clerk y de sir Enrique Pottinger para el gobierno de Bombay. Mucho se celebraría el nombramiento de sir B. Polluck, como primer magistrado de Bombay.

FRANCIA.

PARIS 12 de setiembre. (De la Hoja Litográfica).

El ministro de Hacienda salió ayer á las doce para el departamento de Gers, donde debe pasar un mes. S. A. R. el duque de Nemours saldrá dentro de dos días para el campo de Lunneville, desde donde se trasladará directamente a Strasburgo para asistir á la gran revista de honor que debe verificarse en aquel punto. El príncipe volverá en seguida á París y después se trasladará á Madrid. Se asegura que el casamiento de S. M. la Reina Isabel II y el de S. A. el duque de Montpensier con la infanta Fernanda serán celebrados á fines del mes de octubre próximo.

Ha sido nombrado M. Lavaud capitán de navio, gobernador de los establecimientos franceses de la Oceanía en reemplazo del contra-almirante Bruat que ha solicitado volver á Francia. Dicease que la corte se trasladará el mes próximo á Fontainebleau para recibir á la infanta de España, con quien debe unirse S. A. R. el duque de Montpensier. Se añade que la Reina Cristina acompañará á Francia á la joven princesa su hija, y que fijará su residencia por algún tiempo en su palacio de La Malmaison.

Ayer se ha cotizado oficialmente el 3 por 100 interior español; se han hecho operaciones á 34 en alza.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

SALAMANCA 15 de setiembre.

LA FERIA.—EL SISTEMA TRIBUTARIO, Y LA ALCABALA. ENTRADA DE TROPAS.—CONDUCTA DEL CORONEL DE VILLAVICIOSA. Llegó a Salamanca el día 14 de setiembre. Ayer se concluyó la feria que de tiempo inmemorial se acostumbra celebrar los siete días después de la natividad de Nuestra Señora. Por la poca concurrencia de compradores bien pudieramos asegurar, sin temor de equivocarnos, que ningún año ha habido tan decaída la feria de Salamanca por mas de un motivo. El ganado mular y caballar antes de la feria tenía mayor estimación, habiendo muchas que de corta edad ofrecían mil docientos y mil cuatrocientos reales, y hoy están obligados á darlos en el mercado en setecientos y ochocientos reales. El vacuno y de cerda la carencia de consumidores ha hecho abaratarlo extraordinariamente, y lo peor de todo que sin ninguna salida, resultando de aquí que la demanda de

unos y otros no ha sido favorecida. Y si agregamos á todo esto los doce espantos de que ya son Vds. sabedores, circunstancias han sido para que la feria de este año haya estado tan decaída, especialmente para los vendedores.

Siendo uno de los primeros caracteres del nuevo sistema tributario el de ser uniforme y general para toda la Península, ha excitado quejas, reconvenções y clamores de parte de los concurrentes á la feria por el 4 por 100 que se ha exigido de la contribución abolida de alcabala, ignorando el decreto que la haya restablecido, y bajo cuyo concepto se paga, toda vez que las llamadas rentas provinciales compuestas de los derechos de alcabala, cientos y millones etc. se hallan refundidos en la imposición general del derecho de consumo, según el artículo sétimo del presupuesto general de ingreso del estado presentado por el actual ministro de Hacienda en el pasado año.

Se espera el regimiento núm. 16, de Castilla, pues ya han llegado los itinerarios. Marcha á Ciudad-Rodrigo de guarnición, donde se hallará ya uno de sus batallones, que pasó por esta el 8 como tengo manifestado á Vds.

Merece ser referida la fuerte representación que el coronel de Villaviciosa, hizo anoche á la hora poco más ó menos de las siete y media, á uno de los oficiales de aquel regimiento, y que la casualidad diera la oyerámos solos amigos.

Concluido el ejercicio que á caballo ejecutaron los soldados de Villaviciosa el lunes por la tarde, se retiraron al cuartel, sito en el seminario conciliar, á excepción de unos cuantos que están en posadas. Pues bien, al retirarse aquellos á estas, echaron al trote por una de las calles, con el jefe á la cabeza. A pocas horas el coronel lo ve en los portales de la plaza de la Constitución y le dice: «oiga V. no sabe V. que tengo dada orden para que dentro de la ciudad vengán los caballos al paso, por evitar toda clase de desgracias,» el oficial humildemente repuso: «mi coronel lo ignora,» volviéndole á reprender le manifestó que él llegaba á saber que se trotaban los caballos por las calles, serían castigados severamente. Lo que es la contestación del oficial es bastante fútil, porque á nadie se le oculta que por las calles es muy fácil un atropello de los caballos, mayormente en tiempo de feria.

PRISIONES PREVENTIVAS DE CARLISTAS. A Fomento de Barcelona escriben de Villanueva de Moys con fecha 10 de setiembre: «En este país se ha dado un golpe magistral á la pandilla carlista, y creo tendremos quietud y tranquilidad. A consecuencia de los rumores que á principios del mes actual había de estallar la revolución carlista, se ofreció formalmente á las autoridades de Lérida, y se acordaron tan pronto las providencias como que el mismo portador de la comunicación sirvió de guía á la comisión militar que salió, para averiguar los complicados. Se encargaron las capturas por el célebre Frorot de Cabelles, el mismo que se prendió en esta á su regreso de San Salvador de Toló: siguieron capturándose á los curas de Monsonis y de Sibú, al Noyet de Baldomar, los dos Paulons, y al vicario del mismo pueblo, á dos ó tres de Alos, y se remitieron á Lérida.

Pasó la comisión á esta, de aquí se prendió al Guatilla de Peralté y se le encontraron dos fusiles, una charretera y una capona, y no se encontró al Novessa á quien debía prenderse. Se largó la comisión á San Salvador de Toló y allí prendieron al Sintene, Fallo y otro. Al siguiente día regresó la comisión con los presos, y después de comer marchó para Cabelles, y no tardó mucho que los mozos de la escuadra de Isona aparecieron con el Masís de Soldega de Limiana preso, y regresada otra partida de la parte de la Amella, que no pudo capturar á nadie. Echóse el guante al célebre don Pedro Tomas Elias, y á Jaime Barbosa el sastre, se les metió en la cárcel y antes de ayer se aseguraron se los llevaron con dirección á Cabelles y se permanecen en las cárceles de Balaguer, porque está allí la comisión militar. También querían capturar al Calson y no le encontraron en casa.

Si se deja obrar, como es de esperar, á la comisión, confío recorra desde Balaguer el valle de Ager, y por allí descubrirá mucho, y no será extraño retroceda después por la ribera del Sagre hasta Pous, para averiguar una reunión de curas que se tuvo en Tusal. El fiscal militar es muy activo e inteligente, y no deja paso que practicar. Si en otras partes se hubiese hecho lo mismo sería de mucha utilidad, pues para acabar con las pandillas no hay medio como asegurar los principales motores.

Con esto se ha reanimado el espíritu del país, y los revoltosos hacían alarde de que estaban protegidos por el gobierno, y queda asegurada la tranquilidad por esta parte, mayormente habiéndose estacionado la columna que salió de Osó, en Agramunt, en donde llegó el 7 para maniobrar en donde convenga.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES. Sesión del día 17 de setiembre.

Abresé las dos y cuarto. (Los señores ministros de Gracia y Justicia y Marina ocupan el banco negro).

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta de una comunicación de los señores conde de Llobregat, barón del Silar de Espinosa, conde de Alcoy y otro señor senador, en la que manifiestan no poder presentarse á las sesiones por impedimento los cargos militares que desempeñan en diversas provincias.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión encargada de contestar al mensaje de S. M. se servirá leer su dictamen.

El Sr. GARELLI, sube á la tribuna y lee un documento que insertaremos mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Quedará sobre la mesa hasta que se imprimen el documento que acaba de oír el Senado, se señalará día para su discusión y se avisará á domicilio á los señores senadores.

La comisión nominadora da cuenta de haber nombrado para su presidente al señor duque de Castroterro y secretario al señor príncipe de Anglona.

El Sr. PRESIDENTE: El presidente y la mesa necesitan del auxilio del Senado para la resolución de un grave negocio de que en este momento voy á ocuparme.

Ha llegado, señores, á mis manos un papel con la fecha 9 de setiembre de 1846 y firmado Enrique María de Borbon, que ni el presidente de este cuerpo, ni la mesa han podido considerar como la representación de un ciudadano hecha en virtud de sus derechos y conforme al artículo 3 del código fundamental, sino como la protesta de un joven de 23 años, hijo de familia y sujeto á la patria potestad acerca de derechos eventuales sobre la sucesión de los hijos que S. A. R. la Serma Infanta doña Luisa Fernanda pueda tener del matrimonio con el duque de Montpensier.

Al examinar asunto tan grave, la mesa no ha podido menos de calificar este papel de inconstitucional ó contrario á lo prevenido en la ley fundamental, y dando sobre el giro que debería darle, ha resultado dividir la cuestión en dos partes.

La primera es la de preguntar al Senado si se tomará ó no en consideración este documento. En este caso el presidente y la mesa proponemos el giro que en su concepto deba darse al negocio: sino se pasará á otro punto.

El Sr. MINISTRO DE MARINA: Oidas las co-

municaciones que el señor presidente se ha servido dar acerca de la protesta del Srmo. Señor Infante don Enrique, el gobierno cree de su deber manifestar que no reconoce en ningún súbdito de S. M., por elevada que sea su categoría, el derecho de protestar contra su soberana voluntad, y mucho menos estando esta terminantemente manifestada ya.

El Sr. PRESIDENTE: Tomando en consideración las palabras del señor ministro de Marina se va á hacer la pregunta de si se toma ó no en consideración.

Al hacerse la pregunta pide la palabra el señor Viluma.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Es para alguna cuestión de orden, señor Marqués?

El Sr. VILUMA: Sí señor.

El Sr. PRESIDENTE: Pues tiene V. S. la palabra.

El Sr. VILUMA: Señores por las leyes fundamentales y por todas las leyes del reino toca á las Cortes el derecho de intervenir en ciertos asuntos que hacen relación á la corona.

Yo presido del modo como está hecha la protesta de que acaba de hablarse, prescindiendo de la elevada persona que la dirige, de si es ó no menor de edad, pero en todo caso creo que en el fondo de la cuestión...

El Sr. PRESIDENTE: Permite V. S. Sr. Viluma; yo no puedo conceder á V. S. la palabra para hablar del fondo de la cuestión. Dijo antes V. S. que pedía la palabra para una cuestión de orden, y en tal concepto no tuve dificultad en concedérsela, pero ahora no puedo permitir que V. S. continúe (movimiento general).

El Sr. VILUMA: Que se lea el documento. (Otros muchos señores senadores insisten en lo mismo).

El Sr. PRESIDENTE: Va á preguntarse si se tomará ó no en consideración.

El Sr. VILUMA: No voyendo ese documento ¿cómo hemos de decir si se toma ó no en consideración? (confusión).

El Sr. PRESIDENTE: Al orden, señores, al orden. En la opinión de la mesa, la pregunta que se propone equivale á decir si se dará ó no cuenta de dicha protesta.

El Sr. SANTAELLA: Es lo mismo que preguntar si se leerá ó no.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA, secretario: ¿Se dará cuenta del documento de que ha hablado el señor Presidente? Los señores que se levanten votarán por la afirmativa, los que permanezcan sentados por la negativa.

El Senado acuerda que no se dé cuenta por una gran mayoría. (Entre los señores que se levantaron vino el señor general don Manuel de la Concha.)

ORDEN DEL DIA.

Se discutió y se aprueba el dictamen de la comisión de exámen de calidades, opinando por la admisión en el Senado del señor don José de la Cruz.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos de que tratar, se avisará á los señores senadores para la sesión inmediata.

Acto continuo levantó la de este día. Eran las dos y media.

CONGRESO.

Sesión del día 17 de setiembre. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Algunas horas antes de abrirse las puertas de las galerías, multitud de gente ocupaba varias sillas del Congreso, una vez abiertas se llenaron en breves instantes todas las tribunas.

Se abre á la una y cuarto. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se lee el dictamen de la comisión encargada de darle sobre la autorización al gobierno para seguir cobrando los impuestos hasta fin de año, cuyo dictamen en su artículo único es enteramente igual al proyecto presentado por el gabinete.

Se da á discusión la lectura de un voto particular del señor González Romero, en que se hace la variación de que la autorización se entienda únicamente hasta que se reuna la legislatura próxima.

El Sr. PRESIDENTE: estos dictámenes se imprimirán, y se señalará día para su discusión.

Entraron en el salón los Sres. Isturiz, presidente del consejo, y el Sr. Armero, ministro de Marina.

Se acerca un portero á la mesa de la presidencia y entrega al señor Castro un pliego.

El Sr. PRESIDENTE: Va á darse lectura de un documento que me acaban de entregar en este momento. (Gran atención: varios señores diputados se acercan á la mesa, entra el Sr. ministro de Hacienda y se dirige al Presidente con quien habla en voz baja: murmillos, grande agitación.)

El Sr. DONOSO CORTES: pide la palabra antes que se lea ese documento.

Varios otros señores diputados piden la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo este documento referente á la cuestión de que en el día se trata, la mesa en cumplimiento de sus deberes tiene obligación de leerlo y unirle en seguida al expediente de su referencia.

El señor secretario Noedal ocupa la tribuna, y en medio de un profundo silencio lea una larga comunicación fechada en Gante, del Srmo. Sr. Infante D. Enrique á las Cortes, en que después de referir detalladamente las persecuciones de que ha sido blanco en estos últimos meses, protesta contra la boda de la infanta Doña Luisa Fernanda con S. A. R. el duque de Montpensier, por creer perjudicial con ella los derechos que su familia tiene á la corona de España por la Constitución. Varias veces fue interrumpido el Sr. Noedal por los ruidos de aprobación de las galerías, y por las interpelecciones de «mas alto que yo se oye bien».

Concluida la lectura piden la palabra el señor Isturiz y el señor Sartorius.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no me permite conceder la palabra sobre este incidente: lo que me ordena es que leído este documento pase, como pasará, á la comisión donde obran los antecedentes. El Sr. Isturiz, como miembro del gabinete, tiene la palabra.

El Sr. Isturiz, presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno lamenta que se haya dado lectura de ese papel; al gobierno no le incumben en ninguna persona, por alta, por elevada que sea su categoría, el derecho de oponerse á la voluntad constitucional de la Reina de España. (Bien, bien, en los bancos ministariales.) Ahora, el Congreso hará el uso que de ese papel.

El Sr. PRESIDENTE: Aunque el gobierno se ha negado á que se leyera este documento, la mesa no ha podido menos de proceder á su lectura: ha creído deber hacer así, como creo también mientras, por acuerdo del Congreso no se resuelva otra cosa que debe unirse al expediente á que hace referencia.

El Sr. PACHECO: Pido la palabra para hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. PRESIDENTE: Para hacer una pregunta la tiene V. S.

El Sr. PACHECO: Desearía saber, si el señor presidente del Consejo no tiene inconveniente en decirlo, si para el casamiento de S. A. R. la Serenísima señora Infanta Doña Luisa Fernanda, ó con motivo de él, han mediado comunicaciones diplomáticas entre el gobierno de S. M. y alguno ó algunos de los representantes de las potencias europeas, y en caso de afirmativa, es decir, en caso de que en efecto hubieran mediado tales comunicaciones, desearía también que el señor presidente del Consejo me dijese si tiene inconveniente en ponerlos sobre la mesa del Congreso.

El Sr. Isturiz, Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Voy á contestar en breves palabras al señor diputado. Después que se hizo público el casamiento de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta de la Luisa Fernanda con S. A. R.

el Sr. duque de Montpensier, el ministro plenipotenciario de S. M. británica pasó unas notas al gobierno de S. M. En estas notas hizo la emisión que le pareció conveniente de su propia opinión, y en la última ha dicho expresamente que siendo ya público el concertado enlace de S. A. R. con el Sr. duque de Montpensier, cesaba en su correspondencia oficial, y aguardaba las instrucciones de su gobierno para establecer el modo que este le mandase.

El Sr. PACHECO: El señor presidente del consejo...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Pacheco, yo no puedo permitir que se siga adelante en esta discusión contraria al reglamento. V. S. puede hacer una proposición, puede hacer una interpelación, ó lo que tenga por conveniente, pero hasta tanto yo no puedo permitir que se falle al reglamento.

Se va á leer el proyecto de contestación á S. M. Se lee este proyecto:

Se lee también el artículo 152 del reglamento que previene que los mensajes puedan votarse reunidos ó por partes.

Preguntado el Congreso, se acuerda que este mensaje se vote reunido.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pastor Diaz tiene la palabra en contra.

El Sr. PASTOR DIAZ: Mi posición, señores, es muy delicada. Por la actual del Congreso, por la expectación general, por la naturaleza del documento que acaba de leerse, por el anhelo por la ansiedad pública en este recinto, fuera de él y en toda la monarquía, comprendo la dificultad inmensa de la cuestión que hay á bordo, y la posición delicada en que se encuentra el diputado que pide la palabra en contra. Esta dificultad, señores, la conozco y la siento por decirlo así, y se revela profundamente en la ansiedad de aquellos señores que quisieran que no hubiese discusión en esta cuestión, que se concluyera pronto (ruidos). Señores, es una cosa que pasa y es preciso dárla.

Los señores que tienen este deseo se hacen ilusiones sobre lo que les mueve á tenerlo, lo conozco; creen que es tal vez un exceso ó un entusiasmo monárquico que no tienen los demás, creen que es un estremo de lealtad. Yo, señores, entiendo el monarquismo muy de otra manera, yo señores, soy monárquico también hasta la idolatría; mis creencias monárquicas son las más robustas; los muros del edificio monárquico en España son demasiado fuertes; demasiado sólidos para que la palabra de un diputado, aunque fuera en tribuna, los comoviera, cuando más la voz de suyo débil, y ahora mucho más enflaquecida, del individuo que tiene la honra de dirigirse al Congreso. Yo soy monárquico de otra manera; yo doy demasiada importancia á aquellas cuestiones que según mi modo de ver pueden afectar instituciones tan altas, para que se dejen pasar de ligero, para que no se traten con el desentendimiento que corresponden al alto cuerpo en que estamos congregados.

Señores, esta cuestión ha tardado fuera del parlamento en deliberarse cuatro años; yo no quiero más sino que tarde cuatro días dentro de estos muros. Lo que ha tardado cuatro años en trasearse á este recinto, para el diputado que habla, hace veinte y cuatro horas que está sobre la mesa. En verdad, señores, que antes podía haber meditado sobre este asunto: había meditado, sí, como todos los españoles sobre un acontecimiento tan anunciado, tan previsto; pero la resolución que yo había encontrado á la resolución del mismo mensaje en su parte más interesante no me había dado nunca motivo para pensar en que hubiera cuestión en el parlamento.

La resolución á mis ojos debía ser unánime, cuando viera ese mensaje á las Cortes, debiera haber merecido un arrebato de entusiasmo. Pero esta cuestión no viene solo, esta cuestión después de no venir íntegra como se había prometido, viene compleja, viene complicada; esta cuestión son dos cuestiones ó por me or decir, hay en ella una cosa que no es cuestión, y otra que lo es y muy árdua. El señor ministro de Estado acaba de decir una verdad de que tengo que tomar testimonio en este mismo momento. S. S. ha dicho que por muy alta, por muy elevada, por muy elevada que sea una persona, está siempre debajo del trono, como se había de S. M.

La declaración que ha hecho el señor ministro de Estado es un argumento contra la forma con que se presenta este mensaje al congreso: en una misma página, en una misma comunicación, en un mismo mensaje, en una misma declaración se presentó el anuncio del enlace de dos personas tan distantes entre sí como S. M. la Reina doña Isabel II y S. A. R. la Serma. señora Infanta doña Luisa Fernanda, como si estos dos fueran personas, como si conviniera á esas mismas personas, como si representaran unos mismos intereses, como si pudieran tener un mismo grado de popularidad y de asentimiento, como si el uno no fuera una resolución y el otro una autorización, como si el uno no fuera el enlace con un príncipe español y el otro el enlace con un príncipe extranjero.

Pero, señores, yo no reparo en este ayuntamiento, en esta amalgama, en esta obra del gobierno, esta es la obra de los ministros, yo quisiera en esta cuestión no pensar á la vez de los ministros, yo quisiera pensar por un lado de los ministros, y por el otro de la nación, yo quisiera dirigir al ministro, que se dirige al trono, ante el cual me prosterno, cuya resolución acepto. Pero debajo de ese trono, aunque sea en sus gradas, ó por mejor decir, detrás de ese trono, hay una cosa que no es el gobierno ni el trono, y ante el cual no puedo prosternarme tan humildemente. Esa cosa que no es el trono es sin embargo el porvenir del trono; pero al porvenir del trono pertenecen los cálculos y las provisiones políticas, así como al pasado pertenecen el examen y los juicios de la historia.

Señores, no habíamos creído, ó al menos yo por mi parte no lo creí, que se tratara más que del porvenir de S. M., de asegurar por ahora su felicidad, su enlace, su legítima descendencia. Si de esto solo se tratase, nada tenía yo que decir del mensaje que se discute; el enlace de S. M. satisficiera mis humildes deseos, como que satisficiera la opinión nacional del mismo modo. En las condiciones de este enlace, en la vida preciosa de S. M., en el caso de que su descendencia está asegurada, esta cuestión no es cuestión: esta parte del mensaje que me he adherido ciego y lealmente. Pero cuando se trata de la eventualidad del porvenir del trono, cuando al mismo tiempo se trata de la eventualidad del porvenir del país, cuando se trata de la seguridad, estamos todos convencidos, señores, de que se ha logrado esa ventura, esas condiciones de estabilidad y de gloria para nuestra patria de que se hace mérito en el mensaje. ¿Estamos seguros de que no legamos á la posteridad ningún germen de discordia, ninguna semilla de peligro, ninguna de revolución? Si doscientos espíritus de luces, si doscientos diputados de la nación con la mano sobre el pecho me dicen que no tienen duda de este convencimiento, desde ahora mismo renuncio la palabra; pero si hay duda, si hay incertidumbre, si hay probabilidad de que ocurran esos accidentes, mis deberes me imponen otra cosa.

En vano parece que no se nos pide más que adhesión por el mensaje; en vano las cuestiones que usita se tienen por resultados; después del gobierno y del trono todavía tenemos los diputados obligaciones para el país, que pueden pedirse cuenta de los votos, y obligación más inmediata y es que cuando vamos á decidir sobre cuestión de tanta importancia busquemos en la razón y en la experiencia el convencimiento. Yo he buscado esta convicción íntima con sinceridad, la he buscado en el porvenir de mi patria, la he buscado en la decisión de las cuestiones pendientes, la he buscado en la diplomacia, la he buscado en el curso de los asuntos interiores, en las eventualidades de la paz, en los incidentes de la guerra, en las condiciones del gobierno y en los peligros de las revoluciones; y esa eventualidad, señores, esa alianza en que se funda esa parte del mensaje á que no puedo adherirme de la misma manera, no me da garantía, seguridad ni certidumbre acerca del nebuloso porvenir que se presenta delante de mis ojos.

Pese en buen hora en el ánimo de los diputados y de gran parte de la nación que este enlace tiene por el contrario un gran significado diplomático; yo quisiera, fuera para mí un feliz agüero; pero esa influencia diplomática que representa esta alianza está lejos de satisfacerme para el futuro como está lejos de haberme satisfecho cuando examino el tiempo pasado.

Me permitiré al Congreso que haga alguna ligera digre-

sión, aunque parezca impropia de este lugar, á las circunstancias diplomáticas de nuestro país con relación á la Francia. No es un capítulo de historia; no la he estudiado en los archivos, he procurado estudiarla en los hechos y en los resultados; pero no estaré de mas el examinar esos hechos y de esos resultados, pues de ellos he de sacar algunas consecuencias para demostrar de qué ha servido en los tiempos pasados la alianza de Francia al gobierno español, y más que al gobierno español, á la sociedad española.

Señores, yo no hablaré de aquellos tiempos antiguos que corresponden á nuestra superioridad, y á nuestra inferioridad en relación á aquel período de ocho siglos en que cuando por poco la nacionalidad española, abarca casi el mundo entero; aquel período no está afectado por ninguna diplomacia extranjera; entonces la Francia tiene un período que empezando por nuestras antiguas leyendas con el sucesor de Roncesvalles, acaba con la jornada de San Quintín en nuestros fastos, con Carlomagno y Francisco I.

Lo mismo entonces era la Francia que las demás naciones: si los reyes de Francia habían venido aquí como prisioneros ó como derrotados, los reyes de Inglaterra habían buscado alianzas honrosas, habían tenido la superioridad española; Carlos Stuarto vino á demandar socorro; una reina de Escocia no pudo obtener, aunque lo solicitara, la mano de un hijo del rey de España, y cuando vinieron otros soberanos vinieron para ser emperadores, desde al dar la diestra á una infanta de Castilla, pudieron alargar la sinistral á otro imperio de los Césares. Pero, señores, en aquel período de vida lozana, robusta, joven, aventurera, en aquel período de predestinación para cumplir un designio de Dios, llevando la religión á todas las partes del mundo, y haciendo la monarquía española tan vasta como el catolicismo, se sembraban los gérmenes que habían después de brotar tan malhadados para otro período, que se puede llamar período de espacion política y de decadencia.

Pericó la preponderancia española como todas las cosas en este mundo, por su exageración, que es la que mata todos los principios, todas las revoluciones, todos los despotismos. La preponderancia española suscitó una liga europea; la Inglaterra de Cromwell y de Isabel los descendientes de Lutero y de Mauricio de Sajonia sabían el secreto de esta liga. Dico que que arrojesmos á los árabes á las tierras de donde se habían lanzado á invadir nuestro territorio, pero no había querido que estableciéramos la inquisición, y así la liga europea protestando se propuso ahogar la gran tiranía monacal y combatir el aborrecimiento del pensamiento.

A aquella liga Luis XIV, ó para hablar con mas precisión, Luis decimo cuarto, hizo el mismo papel que representó la Francia en 1823, sirviendo de instrumento á la liga de Europa contra la España, y se aprovechó de los despojos. En aquel tiempo empezó esa política funesta que pesa sobre nuestros días, y pesa sobre nosotros y ha de pesar aun sobre nuestros descendientes. Esos tratados que la Europa firmó para establecer el equilibrio europeo, fueron contra nosotros, y la Francia quiso dominar, sabiendo de la posición que había conquistado, y entonces Inglaterra que había sido nuestra enemiga, como rival, por nuestra preponderancia, fue nuestra enemiga y continuó haciéndolo como lo ha sido siempre que hemos celebrado alianzas con los franceses.

Señores, no necesito recordar la política entera de la casa de Borbon en el siglo pasado; pero sí no fuimos franceses en el siglo pasado, fue porque ni la Francia fue tampoco francesa: observó una política de familia porque era una dinastía decadente y no identificada con los intereses de las naciones que gobernaba; así los ministros de aquellos reyes llamaron á sus tratados Pactos de familia.

Esta conducta no cesó con la revolución francesa. Napoleón enaltecido, Napoleón embriagado con sus triunfos, olvidó sus principios para venir á parar en este mismo terreno que se creyó heredero de la política de Luis XIV: ¿qué sucedió, señores, que queriendo hacernos sus aliados, los aliados de la Francia, prefirieron también para rebelarnos y para sacudir este yugo hacernos aliados de otro nación, que en esta última página se malogran los esfuerzos hechos por los españoles, y los sacrificios hechos anteriormente por la casa francesa. ¿Qué mucho que Gravina que mucho que Churrucrua hubiera hecho el sacrificio de sus vidas, ofreciéndolas en holocausto á la Francia que hizo prisionero á Carlos IV su corona?

En aquellos tiempos en que nuestros padres (y digo nuestros padres porque yo entonces no había nacido) en aquellos tiempos en que nuestros padres eran idolatras de la monarquía, la nacionalidad puesta en pugna con la monarquía, la monarquía sucumbió. Esta es la política francesa. (El señor González Moron pide la palabra en pro.) Si en aquellos tiempos hubiera habido una política nacional, la nación no se hubiera anado á esta política, á esos holocaustos de estado, á esos gobiernos. ¿Qué encontró Napoleón? Napoleón encontró una España que no era la de los Borbones; una España que no era Carlos IV.

La nación, señores, estaba representada con Carlos IV, y perdida en Villaviciosa; pero la España había heredado la única herencia de nuestra nacionalidad, que es la nación. (Muestras de aprobación.) La nación entonces eligió un rey Fernando VII fue un rey revolucionario, tan revolucionario como Luis Felipe, y en virtud, en nombre de esa nacionalidad subió al trono. Sin embargo, señores, de haber pasado al pueblo la nacionalidad perdida, nada conseguiríamos si sin embargo nos desagravamos esterilmente con tantos sacrificios, con tantos esfuerzos.

Aquella época fue la más oportuna para recobrar nuestro territorio; aquella época fue la más á propósito para conseguir este fin lento pero fijo, ineludible de los gobiernos españoles. Este principio santo, este principio que Fernando González y Peñay de jarrón inculcado á sus descendientes tuvo una ocasión magnífica para sacar de manos agenas las minas de nuestra riqueza, y de nuestra prosperidad. En aquel tiempo pudimos recobrar nuestra independencia que estaba en poder de los extranjeros. Pero lejos de eso no obtuvimos compensación alguna del tratado de París, no tuvimos ninguna compensación en el congreso de Viena; yo por qué fuimos los más desgraciados?

Porque tanto herimos, porque tanto desgraciados, no estaban exentos de alguna falta, porque no hicimos valer entonces nuestra nacionalidad. ¿Por qué el honor y la independencia de la España no fueron representados por los mismos vencedores de San Marcial y de Bailén. Es una falta de nacionalidad, esta misma política adoptada en la restauración de los Borbones, no creamos bastante fuertes para ser neutrales, y la debilidad nos hizo ser aliados de la Francia y prodigos de nuestra independencia. Y téngase presente que de la misma manera anatematizáramos á Francia que la

parte de él no se proyecten con la España. Para ellos el Sa-
na es el límite del mundo y no existe siquiera el Da-
nubio en el Rhin.

Nuestros intereses diplomáticos exigen que estos últi-
mos puntos se hubiesen tenido presentes en esta ocasión, y
mucho más cuando nuestros hombres de Estado no hubie-
ran tenido más que llamar a ciertas influencias que están
desahucando de se abran las puertas de esta península.

Ha mandado el gobierno alguna delegación suya a es-
tas naciones, y en ellas algunas personas. Siempre la
Francia, siempre la Inglaterra, como si no hubiera más
Europa que estas naciones más allá del mundo. Pero, señores,
tenemos que hacer una observación sobre este punto.
Esa alianza, que no se provee, que da la razón a
nuestros adversarios, que no da simpatía con los gobier-
nos del norte, que no procura nuestra reconciliación, que
lejos de proporcionar intereses no tiene otro que el de
tenernos cada vez más desahucados de esta península:
si quiere hacer algo lo que no se había hecho nunca.
Antes de haber sido la alianza con el asentimiento de los mi-
nistros de los reyes e iguales pudo por ello exigirse la res-
ponsabilidad; pero ahora se quiere una cosa que no se ha
querido nunca: ahora se quiere el asentimiento del parla-
mento y del país (mensajes de aprobación). Si es esto lo
que se quiere, lo que significa el mensaje en la parte
que alude al parlamento, yo exhorto a los señores
diputados lo que calienta toda la trascendencia de esta
singular declaración.

Si todavía, señores, las consecuencias de esta desgra-
ciada alianza y la desgraciada eventualidad que cabe en
cabo lo posible, compensa los males que puede traer, yo
daría mi franco asentimiento. Si las circunstancias del
país, si las circunstancias de la Europa, si los intereses
actuales hubieran variado esta posición, yo otorgaría sin
el menor inconveniente lo futuro, por la historia lastimo-
sa de lo pasado; pero yo en las consecuencias lo mismo
que en los precedentes, ora los examinamos en circun-
stancias de paz, ora en circunstancias de guerra, yo en
nuestro gobierno interior, ya en nuestros disturbios polí-
ticos, ¿qué es lo que nos da una alianza estrecha francesa
en la posición actual? Yo veo la imposibilidad de ensan-
char nuestro territorio, la imposibilidad de tener una ma-
rina, la perpetua incertidumbre sobre nuestra posición con
la Inglaterra. La Inglaterra se creará firme y fuerte apo-
yada en el derecho de gentes contra la alianza francesa; la
Inglaterra nos ayudará en la guerra, pero no nos da-
rá la paz. ¿Es esto el porvenir que pueden esperar los
diputados del mensaje?

Las cuestiones interiores que aguardábamos que queda-
rían planteadas con este asunto no lo quedarán. Si ho-
yores, es preciso decir todo lo que se pueda por decoro des-
ahucado. Nosotros podemos dejar una eventualidad des-
graciada a la posteridad. Tres pretendientes a la Corona
de España, son tres partidos a los que se les unirá tres
potencias extranjeras que es lo peor. El Congreso acaba
de oír la primera manifestación de una de esas preten-
siones.

Señores, no basta que los derechos estén claros, no basta
que esas protestas fundadas en los tratados no obliguen
a España, para mí el tratado de Utrecht, es mirado con
una veneración religiosa; como obligación de respeto, pero
es muy pasado, nada tiene de glorioso para nosotros. Yo
me felicito de que sean otros los que lo quebranten. Yo
puedo ignorar lo que en la historia y en la política
pueda significar esta cuestión; ¿qué era la
primera de las cosas que V. V. querían los derechos a la Co-
rona de Carlos? ¿Pues ese pretérito bastó para una
guerra de 7 años. No basta que los derechos estén claros,
no basta que ni aun el pretexto tengan para que su in-
terpretación pueda hacerse por medio de la guerra. Pero
entonces las guerras fueron civiles y ahora se presentarían
las banderas extranjeras por derecho propio y en repre-
sentación de intereses, y donde estuviera una, derecho ten-
drían a estar todas. En la revolución, en las eventualidades
de la revolución sucede lo mismo.

Nuestras revoluciones por muy desgraciadas que hayan
sido han dejado intacta nuestra nacionalidad, los gobier-
nos estranos que han simpatizado con un partido han tenido
la hipocresía de ocultarlo, que es una defenestración a in-
dependencia nacional, pero si se renovaran los incidentes
revolucionarios, ¿teníamos además de los males de la re-
volución, las desventajas de la intervención. Señores, las
consecuencias de eso serían muy tristes; en ese caso sería
menor para no ser revolucionario, no ser buen español,
(aplausos generales: bravos de entusiasmo en las galerías).

Señores, a mí se me presenta un porvenir desahucado
noble, con esta mudanza de los gobiernos, con estas even-
tualidades, con estas luchas intestinas, con estas guerras
europeas disfrazadas de guerras civiles, siento para mi pa-
tría, no aborzo porque las naciones no caminan a paso aj-
ganado, siento la pérdida de todos los elementos de na-
cionalidad, siento una cosa tan finísima como la de la Po-
lonia.

No basta entonces ser valiente, que valientes fueron
Subski y Czuzowski; la nacionalidad se perdió por falta
de política y de gobierno; porque los desaciertos de la
política cuestan a las naciones más sangre que las bata-
llas, y tristes de nosotros! ¿A de nuestra memoria el día
en que se dijera de España, la Polonia del Mediodía, ¿A
del día en que los reyes de España se representaran en la
villa de Berlín, el papa que están representando los polacos
en Londres y en París (aplausos de entusiasmo).

Estos parecerían cuentos exagerados, pero son hijos de
la meditación fría. Ha sido por desgracia en otras ocasio-
nes profeta de desventajas que han parecido augurios, y se
han cumplido como artículos de fe.

Yo no quiero hoy que se cumplan los míos. Al dirigir
las últimas palabras desde estos bancos, porque las últimas
dicen los hombres que se inutilizan, no las tengo por dog-
mas, ni por certezas, pero hago el homenaje que puedo ha-
cer a mi patria, a mi reino; y a la representación nacional,
al dirigir las últimas palabras a los diputados, solo les su-
plique que recuerden una cosa; que en este agitado conti-
nua, que en estas divisiones de los partidos, nosotros lo he-
mos olvidado todo, nosotros nos hemos prometido amisti-
ades, hemos echado un velo sobre lo pasado; unas veces he-
mos sido caritativos, otras moderados, otras progresistas,
otras anárquicos; ninguno hemos perdido la nacionalidad.
Si los hemos perdonado mientras que un solo partido
los ha quedado proscribo para siempre; sea ha sido el
partido afrancesado (prolongados aplausos en todas las ga-
lerías).

Yo tengo deseo de que no sea verdad lo que en
las tribunas extranjeras se dice de los partidos españoles,
cuando a alguno se le califica con el nombre de partido
francés. Es preciso que se sepa que en España no hay
partido francés ni inglés; podrá haber individuos, pero
grandes masas que formen parte de la nación, no.

No les hablo en tiempo de Bonaparte en tiempo del
hombre más poderoso de la tierra; ¿cómo ha de haberlas
cuando los que dominan hoy son píjimos al lado de aquel
gigante? (bravos y generales palmadas).

Solo diré una cosa para concluir, porque me la dicta la
sinceridad de mis convicciones, porque me la dicta el mesaje
y esas consideraciones que contiene no se pongan los di-
putados en el caso de la eventualidad del fallecimiento de
la reina; pónganse en el caso de que mueran ellos mis-
mos y que rodeados de sus hijos en medio de la agonia
estén declarando la herencia política que dejan al país.
(El entusiasmo en las galerías llega a su colmo, los aplausos
y los bravos se repiten y el presidente a fuerza de agitar
la campanilla logra contentarlos).

El Sr. ISATURIZ PRESIDENTE DEL CONSEJO (con
voz muy apagada). Voy a decirme a la cuestión. He leído
a S. S. con muchísima atención, y he visto que se ha
salido algún tanto del asunto que nos ocupa. El gobierno
considera del mismo modo a la Inglaterra que a la Fran-
cia, los dos potencias son aliadas nuestras, y creo que
no es oportuno ni del caso traer esos recuerdos que ha
traído S. S.

El gobierno de S. M. no ha tratado ni trata de entrar
en la cuestión de los laudos de Utrecht, ni en el examen de
otros varios puntos que el orador, cuya erudición yo reco-
rozco, ha indicado; pero el Cong. es, sin que yo entre en
el examen de esas cuestiones europeas, me permito que
diga que el señor Pastor Díaz se ha olvidado de una fe-
cha. Ha hablado y explicado la situación de la Europa an-
tigua, pero se ha olvidado de la Europa moderna; no ha
hablado de la Europa pasada, pero ha perdido de vista la
Europa presente. En la Europa pasada los reyes se con-
sideraban en guerra o en paz, y nadie se acordaba de
hacer o por evitar esos enlaces y esos tratados. La
España es una nación completamente independiente, que
no ha podido aprobar el enlace de la inmediata sucesora a
la corona, y que de ninguna manera compromete la de
los tratados.

El gobierno, fiel observador de las leyes en esta cuestión,
ha llevado las cosas un paso más allá de lo que la Constitución
exige. En cuanto se verificó la declaración hecha por S. M.,
viendo que ningún peligro podía haber por la elección que
la reina hacía, ni para los intereses de la nación, ni para
los de la familia, yo creo que debía ponerlo inmediatamente
en conocimiento del país y convocar las Cortes co-
mo lo hizo en el mismo día.

El Sr. PASTOR DIAZ (rectificando). Yo no me he
propuesto en mi discurso hacer cargos al gobierno. La cuestión
es mucho más alta que el gobierno. La cuestión mi-
nisterial es una cuestión desahucada bajo comparación con la
nacional. Yo he hablado de la Europa antigua, pero he hablado
de la Europa moderna; no he hablado de la Europa pasada, pero
he hablado de la Europa presente. En la Europa pasada los reyes
se consideraban en guerra o en paz, y nadie se acordaba de
hacer o por evitar esos enlaces y esos tratados. La España
es una nación completamente independiente, que no ha podido
aprobar el enlace de la inmediata sucesora a la corona, y que
de ninguna manera compromete la de los tratados.

que ahora ocupa al Congreso. Todos los argumentos que
aquí se hagan y puedan hacerse, pasan por encima de los
ministros por muy bajos que vayan. Respeto a la cuestión
constitucional, estoy en el caso de recordar al señor Isaturiz,
y digo de propósito al señor Isaturiz y no al señor mi-
nistro de Estado, que además de lo que dice el artículo de
la Constitución hay una palabra empeñada, y no era lo
único que en esta cuestión había de considerarse.

El Sr. DONOSO CORTEZ. Compañero general de
carriñola. Señores, al comenzar mi discurso tengo que
protestar contra una idea que he emitido de que se
quiera equivocar la discusión. Yo, señores, no creo que
ya ninguna diputación que se halle en este caso. Yo por
mi parte la deseo amplia, y así mismo; pues que estamos
dispuestos a discutir, discutamos. Antes sin embargo, me
permitirá el Congreso que haga algunas observaciones ge-
nerales.

Yo me felicito con el señor Pastor Díaz de que al menos
en punto al enlace de S. M. estemos todos de acuerdo. La
elección que S. M. ha hecho manifiesta la alta sabiduría y
la consumada prudencia, que se halla adornada, pues
esta elección ha recaído en un príncipe español que no re-
presenta los intereses ni se ha presentado bajo los auspicios
de ningún partido, ni vencido ni victorioso, porque
ha comprendido muy acertadamente con su alta sabiduría
lo que ha de ser perpetuo y eterno no debe ponerse
bajo los auspicios de lo que es perecedero; y nada hay más
perecedero y más inestable que la fortuna.

Una cosa ha dicho el señor Pastor Díaz, refiriéndose a
las palabras del señor ministro de Estado. Ha manifestado
que no podía convenir en que se halla adornada, pues
esta elección ha recaído en un príncipe español que no re-
presenta los intereses ni se ha presentado bajo los auspicios
de ningún partido, ni vencido ni victorioso, porque
ha comprendido muy acertadamente con su alta sabiduría
lo que ha de ser perpetuo y eterno no debe ponerse
bajo los auspicios de lo que es perecedero; y nada hay más
perecedero y más inestable que la fortuna.

Nada de eso, al contrario, hubo un pueblo que en vez
de querer dos coronas echó al todo la única que tenía.
Este pueblo es la Francia; hubo un pueblo que levantó
un estandarte y lo llevó en procesión por el mundo. Ved
aquí lo que rompió ese equilibrio artificial que reposa
sobre la Europa.

Señores, Bossuet que es uno de los hombres más pro-
fundos y que más dignamente habló de Dios dice con
mucha razón que la prudencia del hombre más pru-
dente flaquea siempre por alguna parte. Pues bien, señores,
la prudencia de Europa entera flaqueó en lo siguiente:
en que pensó en lo que no era importante, pensó en
formar un equilibrio artificial por medio de matrimonios,
agregaciones y segregaciones, y no pensó en lo que im-
portaba mucho, en el agente nuevo de la revolución que
la Providencia dispuso recorrearse el mundo con una ac-
cinstancia rápida y providencial.

El principio de equilibrio que desde entonces considerado
como germen de revolución, porque era el principio de
la fuerza, y fue convencido para mantener en equilibrio al
mundo, levantó un nuevo Reino.

Pero como yo he repetido, por desgracia de las na-
ciones, veneda la revolución francesa, la Europa volvió a
requisir en Viena, y volvió a admitir el principio de
equilibrio. Si yo no hubiera demostrado que ese principio
es solo de fuerza y nada más, el tratado de Viena ser-
vía para demostrarlo. Aquel Congreso, que obrando como
los conquistadores, desmembró imperios, quitó imperios
y puso imperios, levantó un nuevo Reino.

La Polonia fue desmembrada otra vez, y sus despojos
repartidos entre la Rusia, la Austria y la Prusia; la Fin-
landia pasó a poder de la Rusia; la Noruega a poder de la
Suecia; la Prusia se engrandeció con la Sajonia; el con-
greso refundió la organización federal de los cantones Hel-
véticos, y la Francia por fin, rescatada por los ejércitos
de Europa, levantó un nuevo Reino.

Ahora bien, yo pregunto ¿qué diferencia hay entre la
fuerza empleada por la república y Napoleón, y la fuerza
empleada por el congreso de Viena? Yo observo los
mismos fenómenos. La república dice: «La Europa debe
ser una; para que sea una es necesario una voluntad con-
sistente, yo soy esa voluntad, consistente». Yo mismo
dice Napoleón, lo mismo repite el congreso de Viena.

Tenemos pues en la primera época, el principio católico
y feudal que no necesita equilibrio, porque la unidad no
le necesita; la segunda época en el siglo XVI, cuando
prevalece la conquista, que es la fuerza después del siglo XVI,
asustado el mundo del principio de la fuerza quiso inven-
tar un principio que fuera un derecho; e inventó un equi-
librio que es la fuerza disfrazada. No es la fuerza germa-
nica, no es la fuerza bárbara, es la fuerza culta, es la fuerza
griega.

Veinte años no han pasado desde de haberse
congregado el Congreso de Viena, cuando una nueva usur-
pación y dos revoluciones dieron con él al traste.

La revolución de julio echó del trono a una dinastía de
reyes que la Europa había reconocido, la revolución de
Belgica conyugó con un rey también reconocido; la
revolución de la Polonia, declarada independiente por el
Congreso, fue presa de la voracidad del Ocas. ¿En qué situa-
ción se ha encontrado después la Europa? La Europa que
no podía restaurar el principio esclusivo de la autoridad
pontificia e imperial, porque estas instituciones murieron,
lo que muere bien muerto está (risas), la Europa que
no quería recurrir al principio de la fuerza porque le ca-
usaba horror, ni al del equilibrio porque no era otra cosa que
la fuerza, en esta ruina de todos los principios en esta
extinción de todos los derechos, ¿qué principios ha reconoci-
do la Europa?

El principio que ha reconocido la revolución de julio
y que ha sancionado la Europa es la cantidad, la inviolabi-
lidad de las nacionalidades; lo que quiere decir que una
nación pequeña, dilatada o diminuta es igualmente sobera-
na, independiente y se pertenece a sí misma; quiere decir
que toda nación por serlo tiene en sí toda la suma de
todos los derechos, y que todo individuo no ha dejado tierra
ninguna, y no deja de haber patria, y ha dado a nadie
el derecho de intervenir en su nombre.

De hecho resulta que están reducidos a tres los princi-
pios que han dominado en la Europa, los principios que
la Europa ha autorizado; el principio de la fuerza, el prin-
cipo de la libertad y el principio del equilibrio. El prin-
cipo de la fuerza destruyó el principio de la libertad, el
principio del equilibrio destruyó el principio de la fuerza.
¿Qué quiere decir el principio de la fuerza? ¿Qué será
licito a alguna nación destruir los tratados que la ligan
a otras naciones? Esta era ciertamente la opinión de los
más avanzados revolucionarios; Pero para destruir este
principio, era preciso acudir a la fuerza, y no debiendo
acudir a la fuerza, necesario, inevitable es reclamar el
único principio, el principio del equilibrio. Todos los de-
mas deben resistirse y la nación española los rechazará.

Esta, señores, es una cuestión europea, y de tal natu-
raleza, que es necesario para resolverla entrar en el fondo
de todas las demás cuestiones. Yo es el mayor que en la
discusión de este asunto, yo es el mayor que en la
cuestión la hecho el señor Pastor Díaz poco queda que
contrastar. Se dice que la alianza francesa no ha traído nin-
guna ventaja, que es incompatible con la independencia na-
cional. No es este el aspecto porque debe mirarse esta
cuestión. La cuestión es, si la nación puede prescindir de
estas alianzas, si puede buscar aquellas que más le acomoden.
Tampoco es cierto que nada debemos a la Francia de
ella por lo menos no ha venido la civilización.

Se dice que hay afrancesados, lo que yo digo y lo digo
sin reboso es, que creo que sobre una gran parte de los
partidos españoles ha caído el más negro de los baldones,
porque baldón es ser conspirador por cuenta de los estran-
jeros (bien, en los bancos ministeriales, rumores en la
tribuna pública). Tratándose de la independencia nacional
yo estoy dispuesta a apoyar con mis escasas fuerzas cual-
quiera ministerio, que cualquiera color político que él sea,
que conserve inmaculada, fiera esas verdaderas dependencias
que con tanto tesón defendieron nuestros padres.

Que ese enlace sirva para que la Francia lleve tras en-
carró a la nación española. Señores, esos contratos ma-
trimoniales no han intervenido nunca para que una nación
pierda su independencia; y todo lo contrario, esos mat-
rimoniales celebrados entre príncipes de diversas naciones
han engendrado más los odios que entre las potencias con-
tratantes existieran. No paguen los odios; no: antes han
habido muchos, que la historia nos refiere, que los han
conducido. Sirva de ejemplo la conducta de los Estados, y
sirva también que en su época hubo un príncipe francés
y un príncipe español que se casaron, y a pesar de
ser franceses, declaró la guerra a España.

Señores, aquí hay una suposición que consiste en
creer que por el matrimonio de los príncipes se estrechan
las relaciones de esas personas con otras, y predominan
sobre los principios no son tan estrechos como los que se
contraen entre los particulares. Y esto dimana en parte
de un alto designio de la Providencia, que en tales suce-
sos atiende más bien a la dicha común de los pueblos
que a las simpatías particulares de los monarcas, escitan-
do así el corazón de los príncipes por el amor de los súbditos
(bravos).

Sin embargo, me he propuesto hablar con toda franqueza
y no quiero huir ninguna de las objeciones que aquí
se han presentado. Aludo, señores, a la influencia de la
Francia. En primer lugar, es preciso que hagamos una
distinción en materia de influencias. Hay influencias de

gobierno a gobierno, de pueblo a pueblo y de civilización
a civilización. No son, señores, las dos últimas influencias
las que pueden ni deben rechazarse. La influencia de la
Francia como pueblo es natural, es imprescindible para
España, nada más que por su situación topográfica.

La influencia de su civilización tampoco es temible; por-
que en realidad la Francia no tiene una civilización pro-
pia, esclusiva suya. El carácter de la civilización francesa,
si alguna que pueda designarse con este nombre, es la
fusión de todas las civilizaciones, la combinación de los
adelantos de todos los países.

Pero esta influencia, señores, no se puede huir; es una
influencia necesaria y hasta provechosa; es una influencia
que ayuda mayor en la guerra que en la paz, porque en la
guerra sustenta los hombres. La influencia más perjudi-
cial es la de gobierno a gobierno.

Voy a hacerme cargo de un argumento que ha presen-
tado el Sr. Pastor Díaz. Ha dicho S. S. que la Francia y
la Inglaterra tienen una rivalidad perpetua en las influencias
de nuestro país, y que no pueden perdersse mutuamente
una usurpación en este campo, sin tomar la venganza
correspondiente. Esto, señores, no es así. La Francia y
la Inglaterra tienen intereses opuestos en otras regiones y
estos intereses se hallan en contacto en la Siria, en la
América, en el Africa, en todas las partes, en todos los
países. Si los intereses de una de entrambas naciones salen
vencidos en alguna parte, no van a buscar allí mismo la
compensación, no esto no siempre es fácil.

Lo que hacen es tomar el desquite en otra parte. (Ris-
as.)

Pero el gran argumento se ha puesto en la candidatura
de un príncipe español. Si esto pudiera verificarse con el
beneficio de todos, ¿qué cosa mejor, señores? Pero en
realidad, ¿ha sido esto posible? ¿Dónde está ese príncipe
que yo lo voy a buscar. Lo que yo voy a buscar es un
cambio de persona en el trono. S. M. ha ido a señalar a
un príncipe francés, educado según los principios de la
época, acostumbrado a ver como se vence la anarquía y
se restituye la libertad y el orden, amantado en fin con
las prácticas de un gobierno altamente justo y protector
de todos los intereses públicos.

El Sr. NOCEDAL. Antes de tomar la palabra en
contra del mensaje, quisiera formular una pregunta a la
comisión, si el señor presidente me lo permite. La pregunta se
reducirá a lo siguiente. En el último párrafo del mensaje
se dice, se cree por la comisión que el gobierno de
S. M. con su influjo, con su firmeza, podrá contribuir a
que comience para la nación la nueva era de prosperidad,
orden y libertad. ¿Atribuye la comisión al gobierno actual
ese alto y noble propósito al actual ministro? Si la
comisión tiene la bondad de contestarme, la contestación
me servirá de mucho para lo que tengo que decir.

El Sr. BRABO MURILLO. Nada ha estado más dis-
tante del ánimo de la comisión, y en esto se hallan con-
formes todos sus individuos, como el mezclar en el mensa-
je se dirige a S. M. la cuestión de ministerio. Por
consecuente votando este mensaje todos los individuos
del Congreso se hallan en la mas completa libertad para
votar cuando se trate de la cuestión de gabinete, en pró o
en contra del gobierno según su parecer.

El Sr. NOCEDAL. Agradezco a la comisión las expli-
caciones que acaba de dar y debo decir que así como el
señor Brabo Murillo ha explicado el mensaje, así lo había
yo comprendido pero desaba que lo oyera el Congreso
para que crea el gobierno que de aquí va a sacar triunfo
ninguno, pero que crea el gobierno que de aquí va a sacar triunfo
ninguno, pero que crea el gobierno que de aquí va a sacar triunfo
ninguno.

Señores, cosas distintas son las que en el mensaje se
tratan por mas que a primera vista parezcan iguales; son
distintas en el fondo y en el espíritu. Yo voy a hablar
de los dos puntos que me interesa, la boda de S. M.
y la de su augusta hermana. Yo señores, al pedir la pa-
labra en contra, es relativo a esta segunda boda todo lo
que me propongo decir. Diré sin embargo ante todo que
soy el primero, que soy el que me aplaude, que soy uno
de los que más se felicitan al ver la elección que res-
peto y considero acertada, que ha hecho S. M. de la persona
augusta con quien piensa enlazarse. X. no se diga. (No
es vano temor el que tengo porque ya se ha dicho fuera de
aquí) no se diga que esta felicitación de parte de ciertos ha-
breres es un pretexto con que queremos emborrazar, porque
a esto contestaré yo que más sincero acaso es esta felicitación,
más positiva y verdadera que la de aquellas personas
que adulan a ese mismo príncipe, que le visitan, después
de haberle tenido proscrito, después de haberle tenido sin
hacer los honores debidos a su rango (señales de aprobación
y aplausos en las tribunas).

El Sr. PRESIDENTE. No admito muestras de apro-
bación ni de desaprobación; los concurrentes, guardarán
compostura.

El Sr. NOCEDAL. Digo, señores, que mi felicitación es
sincera; yo no amo a ese príncipe de ahora, porque le he
amado siempre y sobre todo le he tenido el respeto debido
a su rango, porque no soy yo de los que han ido a adu-
larle, de los que han ido a visitarle, de los que se han puesto
elegantemente uniformes para felicitarle, porque yo no he
aplaudido cuando las guardaciones en las plazas no han
querido darle los honores debidos a su ilustre nacimiento;
los que se debían siquiera a una persona unida con la Rei-
na por los vínculos de parentesco.

Allí, señores, en los tiempos en que el Infante de Es-
paña no era visitado por el gobierno cuando llegaba a Ma-
drid; cuando no se pensaba que vendría el día en que se
enlazara con la Reina, no se le manifestaba el respeto que
ahora por muchos de los que hoy le adulan; por eso digo
que mi felicitación es acaso más sincera que la de otros mu-
chos.

Dicho esto del matrimonio de S. M. porque cumplía a
un propósito; a nuestro propio decoro, al propósito de
todos los que conmigo tienen propósito de votar, entraré
a hacer las consideraciones que me parecen oportunas sobre
un punto de la mayor importancia.

Señores, esta cuestión, dirase lo que se quiera, aquí na-
die cree en casamientos, esta doble cuestión del matrimonio
de S. M. y A. no viene integrada, no al congreso como no
habían prometido. Alguno de los señores ministros (el
señor Mon pido la palabra) ha dicho que luego entraríamos
en esta cuestión: entremos emborrazados, yo lo deseo. No,
señores, no se ha cumplido lo que el ministerio nos pro-
metió, se nos ha engañado; se ha hecho todo lo contrario
de lo que se dijo. Allí en la época en que el Sr. Isaturiz
no era ministro ni presidente del consejo, allí en la época
en que el Sr. era de la oposición y algunos de los señores
ministros que con él se sentaban eran ministros también, en-
tonces se hicieron promesas, se hicieron cosas que hoy no se
han cumplido, hoy no se han realizado, antes bien se
han realizado las contrarias. Vendrá la cuestión integrada al
congreso, decía uno de aquellos ministros, respondiendo al
señor Roca de Togores que había presentado una enmienda
a la reforma de la Constitución; vendrá integrada, ¿cómo
es posible que no venga?

Esto mismo decía el señor Pidal contestando al señor
Peña Aguiar. ¿Y por ventura la cuestión ha venido inte-
grada? Señores, yo quiero que todos los diputados pongan la
mano en su pecho y contesten en conciencia si creen que
ha venido integrada la cuestión, porque todavía no se han
casado S. M. y A., porque todavía no han recibido la ben-
dicción nupcial. Señores, ¿se nos trae esta cuestión para que
resolvamos en ella? ¿Se nos trae siquiera para pedirnos
nuestra opinión? ¿Hay algún medio de deshacer alguno
de esos enlaces en caso de que el congreso lo creyera fa-
vorable? No, no hay ninguno, y esto es lo que significa que
la cuestión no ha venido integrada, que no se ha cumplido
lo que se prometió. Yo creo que no se ha engañado. Pues es
preciso decirlo claro, sin ambigüedad, aunque no se nos
pregunte.

No se nos ha cumplido lo prometido por que se tiene en
poco al parlamento, porque se desahucó al Congreso, por-
que no se hace caso de él, ¿por qué, señores, por lo
que todo lo deben al Congreso, por lo que no se oían nada
sin las instituciones liberales (maravillas de aprobación en
las tribunas).

Yo recordo un hecho muy sencillo; dentro de breves
días irá el Congreso a felicitar a S. M. por su enlace; dentro
de breves días irá a agradecer los representantes del país
a decir a S. M. que la felicitan por su elección; pues
bien, ¿día en que acudimos nosotros, que no valimos nada
por nosotros mismos pero que valimos mucho por lo
que representamos, en ese día ya se han acercado al trono
hasta los jorteros de las secretarías para hacer lo que el
Congreso va a hacer el último de todos: ¿qué van a hacer?

Señores, esta es una verdad que no se puede desmentir.
Antes de que se tragara ese mensaje al Congreso ya de
real orden, acudían los empleados, y luego se llama al
Congreso para que lo haga. Esto es digno de ministros que
tienen tan en poco al parlamento, esto es digno de mi-
nistros, entre los cuales hay uno que representa al
Congreso en la persona de su digno presidente, esto es
digno de ministros que han hecho tantos ultrajes al parla-
mento como acten tienen en todo el tiempo de su gobier-
no. (Rumores de aprobación en las tribunas.) Triste des-
tino del gobierno español! Cuando el país esperaba con an-
siedad la boda de su Reina, cuando todos aguardaban con
ardiente deseo ese fausto día para que los partidos se tran-
quilizasen, para que desapareciera la multitud de peli-
gros que nos cercaba, el gobierno español, ha tenido el ar-
bitrio de complicarlo todo, de manera que el ar-
bitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el arbitrio de complicarlo todo, de ma-
nera que el arbitrio de complicarlo todo, de manera que el
arbitrio de complicarlo todo, de manera que el arbitrio de
complicarlo todo, de manera que el arbitrio de complicarlo
todo, de manera que el

El señor ministro de la GOBERNACION, refiriendo, ha dicho el señor Nocedal que habia habido adulterio. Yo no he adulterado ni nada; he sido arrojado por impopularidad y llevar mi familia y mi honor por medio de todo.

Ha dicho S. S. que el señor Pidal habia engañado al parlamento. Yo no he hecho caso de esas palabras, y al preferir las S. S. debió haber traído los comprobantes. Por consiguiente, y no habiéndolo hecho así yo digo que quien ha tratado de engañar al parlamento es el Sr. Nocedal. No me he levantado para mas. Cuando S. S. presente esas pruebas me reservo hacer observaciones sobre ellas.

Por de pronto solo he querido que no se sobre mi sucesor en esta nota.

El Sr. NOCEDAL, rectificando: No tengo costumbre de modificar con rectificaciones, pero me parece que nada estrañará que rectifique al señor Pidal. El congreso recordará que yo no dije que el Sr. Pidal le habia engañado. Manifesté, sí, que el gobierno habia prometido traer integro la cuestion al parlamento; y que este habia sido el engaño.

Al citar los hechos dije, ahí está el discurso del señor Martinez de la Rosa contestando al señor Roca de Torgos, y el del Sr. Pidal contestando al Sr. Peña Aguiar, que lo demuestran. Ahora el Sr. ministro de la Gobernacion me pide pruebas, y yo se las daré con gusto si no me hubiera prevenido el Sr. ministro de hacienda (dirigiéndose al Sr. Mon).

Yo no me haga S. S. señas con el dedo, diciendome que no, porque esas pruebas hace ocho minutos que las acabo de presentar. Aquí se ha engañado, al parlamento, y yo creo que la cuestion no se ha traído íntegra; pero el Sr. ministro de hacienda acaba de decir que el gobierno ha cumplido lo que prometió, trayendo la cuestion íntegra. Ha dicho S. S. que S. S. dice que sí y yo creo que no. Por lo tanto, si el Sr. Pidal quiere pruebas, su compañero el Sr. Mon se las acaba de dar. Québrase S. S. (ruidores).

Ha dicho que el desmentido al Sr. Nocedal por haber dicho que ha engañado al parlamento. S. S. acaba de ver que se ha aventurado en esa expresion. Yo, Sr. Nocedal, ha dicho la verdad. Por consecuencia el Sr. Nocedal desmentido ahora al Sr. Pidal (aplausos).

Pasadas las cuatro horas de reglamento, después de haber hecho la pregunta un señor secretario de la presidencia de la sesión y haber acordado el congreso que no se levantase los señores ministros diciendome que la mayoría no está en condiciones de votar entonces se levantó y se prorogó la sesión.

El Sr. POSADA HERRERA como de la comisión. (La mayor parte de los diputados abandonan la sesión murmullos; con la confusión apenas se percibe la aplaudida voz del orador). La comisión desea el debate amplio, pero que no se salgan los oradores de la cuestion como lo ha hecho el señor Nocedal con especialidad, atacando más a un ministro que al dictamen. No creo que las palabras del señor Nocedal sobre adulterios al infante don Francisco se dirijan a la comisión; por mi parte no he adulterado ni nada ni adulteré jamás (murmullos).

La cuestion se ha traído íntegra por el gobierno, tan íntegra como habia sido necesario traer cuando rigiese la Constitucion de 1837.

Las Cortes no tienen medios legales para hacer nada; las Cortes no pueden impedir porque no tienen fuerza ninguna que se disponga. Si el gobierno comete desmanes, solo puede censurar a los ministros que los autorizan con su firma, y por medios indirectos alejados del poder. En la cuestion de matrimonio del congreso no tiene derecho más que a manifestar su parecer. Pero es bien seguro que si los diputados creyesen que el enlace de S. A. R. la Serma. señora Infanta doña Maria Luisa Fernanda con S. A. R. el señor duque de Montpensier pudiera ser perjudicial a la independencia de España, podrían votar contra el dictamen de la comisión.

Se dice que si S. M. persiciere se promoverá una guerra civil. Por qué? Yo deseo a la esposa señora que se sienta en el trono de España largos años de vida, pero si por una desgracia lamentable le heredase su hermana, siendo esposa del duque de Montpensier, estoy persuadido de que nadie podría disputarle el derecho de ocuparle. En mi concepto no están muy acertados los que ponen en duda este derecho, porque dan motivo y pretexto para que otros lo nieguen después y preparan los medios revolucionarios.

El tratado de Utrecht que se ha citado como motivo para que no se verificara la boda de S. A. la Infanta doña Maria Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, es, por milagrosamente la expresion, aunque sea demasiado fuerte, es bien ridiculo que se traiga aquí por personas tan ilustradas. El tratado de Utrecht no tiene vigor por muchos consideraciones, que voy a exponer al congreso muy brevemente, porque no quiero molestarle.

Las leyes se derogaron de dos maneras: una cuando las circunstancias en que se encuentran un país o una nacion cambian de territorio, para el cual se dictan las leyes, y otras a derogacion es indispensable y se hace por sí misma, y otra cuando por consentimiento de las partes se derogaron y sin ellas.

En el caso actual el tratado de Utrecht está derogado por otras resoluciones posteriores le desvirtúan completamente.

Se ha invocado el tratado de Utrecht, como un argumento incontestable. Pero ¿cuántas reflexiones no pudieran hacerse para destruir este argumento, para probar que su inobservancia no es una falta, cuando esta falta ha servido de cimiento para cosas grandes. Nosotros mismos, señores en la época mas reciente, durante nuestra revolucion hemos infringido, las disposiciones del tratado de Utrecht. ¿Y es esto vituperable por ventura? No, señores, hay leyes que no pueden ser cumplidas, y a época distinta, porque en unas existen ciertos motivos poderosos que en otras no existen ni remotamente.

Los tratados de paz en todo lo que afectan a la independencia de las naciones, deben respetarse mientras no haya un reciproco acuerdo en contrario. Pero en un caso marcan a alterar la sucesion a la Corona en un país, no pueden ser obligatorios absolutamente. Este asunto pertenece al regimen particular de cada país, y los gobiernos están en libertad de decidirlo en conformidad con sus intereses. Porque como ha dicho muy bien el Sr. Donoso, el principio de la independencia nacional, pesa siempre más que todas las consideraciones diplomáticas; y nadie tiene derecho a intervenir en el arreglo de la sucesion de los monarcas de un país, sin atropellar primero el sagrado de su independencia.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE ATEL.

EPocas.	TERM. REAUM.	TERM. CENTIGR.	BAROMETR.	VIENT. ATRÁS.
7 de la m.	18	64	22 1/2 a. 0.	26 p 3/21 Nord. Nubes
12 de la m.	27 1/2	81 1/2	24 1/4 a. 0.	26 p 3/21 Nord. Nubes
5 de la t.	26	80	22 1/2 a. 0.	26 p 2/21 Nord. Nubes

Afecciones astronomicas de hoy.

SOL. Sale a las 5 y 51 m. de la m. Se pone a las 6 y 9 m.

LA LUNA. Sale a las 5 y 5 m. de la m. Se oculta a las 5 y 25 de la t.

EL ESPAÑOL.

MADRID. VIERNES 17 DE SETIEMBRE.

No nos equivocamos al asegurar que la sesión de ayer sería una de las más interesantes de nuestros fastos parlamentarios. interesante por el alto objeto que debía llenar; interesante por el rempujado y luego que según presumimos habia de tomar la discusion, por los célebres oradores que harían uso de la palabra, y hasta por uno de esos incidentes desagradables que por lo que tienen de estraños y de dramáticos, captivan poderosamente la atención del público.

Procuraremos dar cuenta a nuestros lectores de las sensaciones que experimentamos y que a nuestro juicio experimentaban tambien los demás espectadores, remitidos en caputo a las palabras al razonado extracto que han hecho nuestros taquígrafos.

No hay que decir que la concurrencia era inmensa, que todas las tribunas estaban pobladas; no hay que pintar la ansiedad que rebosaban todos los semblantes; en menos solemnes ocasiones se agolpaba el público al congreso y se notaban estos afectos. ¿Qué sería, pues, cuando se trataba de saber qué razones podrian hallarse para defender el matrimonio de S. A. la INFANTA heredera, qué clase de oposicion encontraría, qué revelaciones diplomáticas podrian hacerse, y cómo resistiría el gobierno a los formidables ataques que se le podrian dirigir?

La sesión de ayer tuvo un prólogo, digno por cierto de la importancia de la obra.

Después de un brevísimo despacho debía procederse a la orden del día, cuando los murmullos de inquietud que resonaban en los bancos, las continuas idas y venidas de los ministros a la mesa de la presidencia; todos estos y otros sin tomas de alarma, indicaban bien a las claras que se trataba de algun acontecimiento que debía salir del curso ordinario de las cosas. Entonces el Sr. presidente manifestó al congreso que iba a leerse un documento, y no bisto que oficialmente se ignorase su naturaleza para que algunos diputados atropelladamente quisiesen oponerse a su lectura: el documento, sin embargo, se leyó; el documento debió leerse, porque era importante, trascendental; porque venia firmado con el nombre de uno de los príncipes que se encuentran mas cerca del trono, porque era oportuno cuando se trataba de la cuestion de matrimonio; y sobre todo, el documento debió leerse, porque era la queja de un desgraciado que desde un reino extranjero se lamentaba de las injustas persecuciones de que le ha hecho blanco nuestro gobierno: el documento es al mismo tiempo una defensa propia, una acusacion contra ciertos hombres, una revelacion de ciertos y gravísimos hechos, y una protesta contra los perjuicios que se pudiesen ocasionar a la familia Real de España en la sucesion a la corona: el documento estaba firmado por S. A. R. el Sermo. Sr. infante don ENRIQUE MARIA DE BORBON, y por todas estas y otras muchas razones el documento debió leerse y se leyó en efecto con el mas profundo y respetuoso silencio y aun de marcados rumores de aprobacion. Poco después, por boca del señor presidente del Consejo de ministros y del señor presidente del congreso, se supo que el gobierno se oponía a su lectura.

Después de este incidente notable que tanto honra el buen juicio y la firmeza del señor Castro, hubo otro tambien, no menos interesante y trascendental. El señor PACHECO hizo al gabinete una pregunta tan sencilla como oportuna acerca de las comunicaciones diplomáticas que habian mediado acerca de la doble combinacion matrimonial.

El señor PACHECO, arrancando al presidente del Consejo de Ministros la confesion de que eran las notas dirigidas por el ministro plenipotenciario de S. M. B., al gobierno de S. M. C., en la última de las cuales, le anunciaba la cesacion de su correspondencia oficial, dió mayor importancia, mayor gravedad, si cabe a la cuestion de mensaje. Pero el señor ISQUIZ, respondiendo a la pregunta del jefe de la oposicion parlamentaria, eludió hasta cierto punto sus deseos de que las referidas notas se tragesen a la mesa para instrucion del congreso.

Con tan interesantes preliminares se abrió la discusion de mensaje, siendo el Sr. PASTOR DIAZ el primer orador que inauguró el debate. Como poeta brillante y elocuo, como publicista de expresion ardiente, de imaginacion viva y de profunda intencion filosófica, precediale una reputacion muy grande que ha sabido acrecentar con sus lábios parlamentarios. Tiene el Sr. PASTOR DIAZ escasas facultades físicas: su voz no es muy robusta; su aliento no muy sostenido; pero

su diction es fácil; hay mucho sentimiento en el eco de su voz, y su lenguaje es siempre castizo y su expresion nunca rastrera, siempre sentida y elevada y muchas veces profunda.

No se dirá por cierto que el primer orador de la oposicion que tomó parte en esta discusion la planteó en un terreno indigno de la cuestion, indigno de la oposicion parlamentaria, indigno del congreso. Principió S. S. en voz débil y pausada, como quien teme caminar muy de prisa al principio de una larga jornada: comenzó estrañando que en un mismo mensaje se confundiesen cuestiones tan distintas, como la boda de la REINA y la boda de la INFANTA, y alzando luego la voz, y animándose de grado en grado, llegó a temer por las complicaciones que podría suscitar en el porvenir, para lo cual con escogida erudicion, con intencion profunda, recorrió ligeramente lo pasado. Calló el filósofo; calló el hombre político, calló el hombre diplomático para que hablase el hombre de corazon; el hombre de un patriotismo digno de los buenos tiempos de Roma, cuando después de haber aludido al papel ignominioso que nos ha hecho hacer siempre la política francesa, comparó el porvenir de España con el porvenir de Polonia.

Las vivas muestras de aprobacion con que fueron acogidos los principales rasgos de este discurso demuestran bien a las claras que, aun en medio de un congreso tan dócilmente ministerial, pueden tocarse ciertas fibras que hacen latir con violencia los mas frios corazones. Si en esos momentos se votase el mensaje, nada tendrían que temer los intereses nacionales. Por desgracia desde que tales acentos encuentran eco en nuestros pechos hasta que se pronunciará el voto, media bastante tiempo para que los cálculos del egoismo, las consideraciones personales, el miedo, el error, ocupen el lugar de otros mas puros sentimientos.

Peró si el diputado de la oposicion presentó la cuestion en un terreno elevado, el diputado que le siguió, el Sr. DONOSO CORRES, forzoso es decirlo, supo mantenerla a muy elevada altura. Su Señoría tiene el singular privilegio de enaltecer todas las cuestiones. ¿Cómo era posible que rebajase la que estaba ya tan ennobrecida? No entramos en un detenido análisis de los argumentos del Sr. DONOSO, cuyo discurso reproducimos con la posible exactitud, porque es ya hábito profunda la mortificacion que nos causa ver a este hombre tan eminente, a este amigo que no a este hombre tan caro, en filan opuestas, para que a aquella pena agreguemos la de entrar en singular lid con un adversario cuyos golpes preferimos recibir sin pararnos; ser ofendidos, sin ofenderle, pasar por primera vez de largo en la pelea sin hacer cara al enemigo, antes que esgrimir nuestras armas contra el amigo, el compañero y el hermano de quien nos vemos separados por primera vez.

A estos oradores siguió el Sr. NOCEDAL, que dió un nuevo giro a la cuestion, preguntando a la comision si el mensaje envolvía un voto de aprobacion al actual ministerio; lo cual fué negado esplicitamente por el Sr. BRAVO MURILLO.

El discurso del Sr. NOCEDAL, fué sumamente notable por la claridad, por la franqueza con que trató todas las cuestiones y espuso todos sus sentimientos: cada palabra suya era un dardo que se dirigía y se enclavaba en el corazon del ministerio; la inconsecuencia de sus individuos, la falta de cumplimiento en sus promesas, las pocas garantías que daba su conducta pasada para la seguridad de la nueva era que se prometía, todo quedó de manifiesto; todo quedó en claro y tan franca y concorde hostilidad no podía menos de producir uno de dos efectos: o de abatir ó de irritar a los ministros.

Sucedió esto último. Exaltada la bilis del señor presidente del Consejo, y faltó sin duda de razones, se levantó con voz alterada y pronuncio pocas palabras; pero las mas imprudentes que han salido jamás de boca de un ministro.

Dijo el señor NOCEDAL, que algunos individuos del gabinete habian faltado a su promesa de traer íntegra la cuestion de matrimonio al congreso, y el señor ISQUIZ, tomado estos recuerdos por un insulto, repuso que a los insultos no contestaba en el congreso. Imposible es atribuir a otra cosa tan grave falta de conveniencia y de decoro, que al estado de irritabilidad en que los habian puesto las amargas verdades del señor NOCEDAL. Un diputado puede errec muy bien que los ministros faltan a sus promesas, puede creer que faltando a ellas han engañado al congreso; sin que el emitir este juicio sea un insulto. Demuestre el ministro haber obrado consecuentemente, demuestre el cumplimiento de sus ofertas, pero no de el escándalo de arrojar un guante en medio del Parlamento para contestar a los cargos de la oposicion; no incurra tampoco en la vulgaridad de dar muestras inoportunas de un arroyo, que manifestado en aquel sitio, mas es prueba de vanidad que de valor. Pero después de los escándalos ministeriales, faltaba que darse ejemplo de las baladronadas ministeriales. No creíamos que al señor ISQUIZ, estuviese reservado tan triste papel.

Por fortuna el señor presidente, con su acostumbrada prudencia, pudo cortar tan desagradable incidente. Al señor ISQUIZ, le sucedió el Sr. POSADA HERRERA en un discurso bastante

languido que fué aumentando poco a poco sus asientos hasta los mas acérrimos diputados ministeriales. Sin duda no necesitaban de la elocuencia de S. S. para convencerse de lo mas conveniente.

Así terminó este importante debate que hoy debe continuar con nuevo vigor por una y otra parte.

A fuer de adversarios generosos no podemos menos de dirigir una mirada de lástima hacia la suerte que ha cabido al joven e inocente conde de TRAPANI, cuya candidatura a la mano de la REINA vino a estrellarse contra la resistencia que en la opinion del país encontró la elevacion de aquel príncipe; para quien fueron escelidos los mismos motivos que han hecho triunfar, o por mejor decir, a despecho de los cuales se halla próxima a triunfar la candidatura del duque de MONTPENSIER.

En efecto, ¿cuáles fueron las causas, las razones en que se fundó la opinion para desechar a príncipe napolitano? En primer lugar se alarmó el país, y de su alarma participaron los señores diputados; de que el gobierno intentase dar al art. 47 de la Constitucion reformada la interpretacion de que el matrimonio de la REINA era un negocio privado de la real familia, en el que no tenía que intervenir la nacion y acerca del cual cumpliría el gobierno con poner en conocimiento de las Cortes el matrimonio, antes de que éste fuese contraído, pero sin que las Cortes pudiesen dar ni negar su sancion al concierto que hubiese merecido el beneplácito de la corona.

Contra esta doctrina protestó el país, protestó la prensa; protestaron los 52 diputados que se llamaron firmantes; y tal fué la impresion que produjo este concierto de reclamaciones, que el mismo general NAVARREZ, entonces presidente del Consejo, se vio obligado a tranquilizar al congreso, manifestando que no era el ánimo del gobierno resolver la grave cuestion del matrimonio sin contar con las Cortes, y que a ellas la traeria íntegra para que se discutiese con amplitud. Otro, y quizás la principal razon que se opone a la boda con el príncipe de Nápoles, es la poderosa consideracion de que este matrimonio, protegido por la Francia, iba a darnos por casados de la REINA a una hechura del gobierno francés, el cual consiguiendo al mismo tiempo, según era ya entonces publico lo deseaba, que la INFANTA se casase con el duque de MONTPENSIER, dominaria en España, y la reduciría al triste papel de satélite de nuestro vecino.

Estas y no otras fueron las causas de la impopularidad de la candidatura napolitana, y ante ellas creyeron entonces deber retroceder el general NAVARREZ y el señor conde de BRASSON. Ahora bien; ¿qué diferencia existe entre lo que se temia entonces y lo que ha sucedido ahora?

En primer lugar, el gobierno ha traído la cuestion resuelta a las Cortes como observó muy bien ayer el Sr. NOCEDAL; no ha aguardado a conocer la opinion del congreso, para aconsejar a S. M. después de conocido y esplotado el sentimiento de sus pueblos, sino que después de haber dicho oficialmente al país y a la Europa quienes eran los elegidos para esposos de la REINA y de la INFANTA, acude a las Cortes, no para que la opinion de estas sirva de norte a la del gobierno, sino para que la aquiescencia de las Cortes cubra la responsabilidad del gabinete, y haga mirar como expresion del voto público un negocio, ya resuelto antes de someterlo al país.

Por fortuna S. M. ha hecho para sí una eleccion grata al país, y que lejos de alarmar garantiza los intereses de nuestra nacionalidad; pero en cambio, el príncipe que ha de dar su mano a la INFANTA, es el mismo que hacia parte de la combinacion TRAPANI. La Francia que aspira a darnos dos príncipes de su eleccion, el marido de la REINA y el marido de la INFANTA, se ha contentado con darnos uno. El sistema que representaba la boda TRAPANI se ha triunfado solo por mitad. Esto es lo único que ha sacado el país; pero ha sido a costa de dejar sentado el precedente de que las REINAS de España pueden casarse sin que el parlamento sea llamado a dar su opinion a S. M. antes de resolver acerca del negocio que mas afecta los intereses y libertad del pueblo español.

Por lo demás los inventores de la boda TRAPANI, que ya sabemos lo fueron el gabinete francés y sus amigos en Madrid, deben haberse satisfechos; pues han conseguido el principal de sus designios: el de acercar al Trono a un hijo del REX de los franceses, el de colocar al país, en cuanto puede hacerlo una alianza de familia, bajo la influencia de la política que sirve de preston a los intereses de la familia real de Francia.

El señor MON manifestó ayer en pleno parlamento que en el asunto del matrimonio de S. M. y A., el gabinete no habia hecho mas que oír la voluntad de las personas Reales y conformarse a ella. Aquí tenemos declinada por los ministros la responsabilidad del enlace regio, en otro sentido que el de haber aceptado como conveniente la doble boda.

Esto confirma lo que en otro artículo decimos respecto al precedente sentado por el gobierno, de que los matrimonios de nuestros REYES han de tratarse como asuntos, en los que después de conocida la inclinacion del monarca ó de su heredero, nada tiene que ver el parlamento, ni el país, sino para facilitar a sus monarcas.

Dudamos mucho que la mayoría ilustrada del pueblo español acepte esta doctrina como compatible con la dignidad y los intereses de una nacion que siempre ha intervenido en todos los casos de sucesion dudosa al trono. Y como según la ley fundamental de Castilla las hembras heredan con preferencia a los varones de otra linea, resulta que en la práctica todas las cuestiones de matrimonios de REINAS son verdaderas cuestiones de sucesion, modificaciones de dinastía, que para ser populares y encontrar hondo cimiento en el país, exigen que la sancion de esta sea completa, franca, conforme al sentimiento nacional.

Aquel gabinete se ve a haber consentido en que el gobierno español declare que los dos matrimonios se harán al mismo tiempo.

Conoce que se ha adelantado demasiado y desea encontrar términos hábiles de conciliar a la Inglaterra, sin menoscabo de su propia dignidad.

En este estado se aguardaban con la mayor ansiedad noticias de España. El gabinete francés espera cubrir sus faltas en la negociación, con el voto de las Cortes, tras del cual se amparará como de un escudo, para decir a la Inglaterra y a la Europa: lo que yo he hecho lo desea la España, lo aprueba la España. La opinión de las Cortes es la expresión de la voluntad legal del país.

Poco sospechan los diputados españoles, en cuyo ánimo está obrando mas que otra alguna la consideracion de que se asocian a la política y a la alianza de un gobierno poderoso, fuerte y resuelto a tomar bajo el amparo de su fortaleza la debilidad que se pliega a sus exigencias, que ellos son en este momento el principal, el mas preciso auxiliar del gabinete francés.

Así es que si fuera posible suponer que las Cortes, por prudencia, y temerosas de lanzar al país en los peligros de una alianza esclavista y de una dependencia siempre gravosa, guardaran el silencio o difiriesen tan solo el manifestar una opinion aprobatoria del casamiento de la Infanta, este solo incidente, esta dilacion bastaria para que el gabinete francés, ya inquieto, se detuviera, vacilara, procurara transijir un asunto cuyas consecuencias empieza a ver.

Grande, inmenso, inapreciable es el servicio que los señores diputados van a hacer al gabinete de las Tuilerias, puede que si le privaran del pronto y eficaz apoyo que espera obtener con la aprobacion del mensaje, quedaría a descubierto la precipitacion y la imprudencia con que ha obrado la corte de las Tuilerias.

Pero es preciso que los destinos se cumplan, y que la generacion presente vea adelantar un nuevo paso en la obra de agregacion en que desde Luis XIV estan trabajando los hombres de estado franceses. Verdad es que en 1808 la individualidad del pueblo español, hizo una enérgica protesta contra la ambicion de nuestra vecina; pero aquel memorable esfuerzo parecen olvidarlo demuchos, y todavía el esperimento no ha sido definitivo.

Al punto a que han llegado las cosas importa a la Europa y al mundo, importa mas que todo a la España, saber si nos es dado vivir de una vida propia, si el antiguo genio español ha abdicado para siempre, si confundido con el pensamiento y la civilizacion de la Francia no está destinado a brillar sino a impulso de esta, o si despertado de su largo sueño, vuelto de su prolongada postoracion, aspira a conservar entre las naciones modernas su fisonomía, su iniciativa, y aquel carácter propio que siempre lo distinguió entre todos los pueblos.

En otro lugar insertamos la protesta del Infante D. Enrique que se ha leído ayer en el Congreso. Lo avanzado de la hora en que ha venido a nuestras manos este documento, y la estension de las sesiones de Cortes, no nos permiten hacer sobre él las reflexiones que estenderemos otro día.

Leemos en el periódico ministerial de la noche "El 4 del corriente se supo en Strasburgo, donde se hallaba el duque de Montpensier con motivo de las grandes maniobras de puentes militares que allí se han ejecutado, la noticia oficial del casamiento de la reina de España con el infante D. FRANCISCO, y de la infanta doña Luisa con S. A. R. el esposado señor duque de Montpensier.

El príncipe ANTONIO DE ORLEANS fué inmediatamente felicitado por los príncipes FEDERICO DE BADEN Y Saxe-weimar, y demas oficiales de su numerosa comitiva; y como a la sazón se encontraba tambien en Strasburgo nuestro oficial de ingenieros el señor Clavijo, fué igualmente este digno español a tener el honor de ser el primer castellano que tributase sus respetos y homenajes al futuro esposo de la presunta heredera del trono de las Españas.

El duque de Montpensier recibió con estrema amabilidad al señor Clavijo, quien pudo comprender por el rostro y por las palabras del príncipe lo complacido que S. A. estaba por la honra que la infanta doña Luisa le habia graciosamente dispensado.

El día 6, que terminaron las maniobras, hubo un almuerzo sobre el campo a la inmediacion de las baterías, a que asistieron unas 200 personas entre príncipes, generales, gefes, etc.

S. A. R. el duque de Montpensier se dignó dirigir al coronel Clavijo un brindis por la reina de España y su augusta hermana la Serenísima señora Infanta Doña Luisa, recibiendo igual honra de los príncipes alemanes, generales, etc., que brindaron por S. A. la duquesa de Montpensier.

Después del almuerzo marcharon los príncipes hasta el otro lado del río, acompañados de un número considerable de oficiales a caballo. Por la noche hubo en la morada del príncipe ANTONIO recepcion extraordinaria, y al día siguiente emprendió S. A. el viaje para París.

El Patriota, periódico de ideas avanzadas que se publica en Lisboa, asegura que en una reunion celebrada por los cabralistas en casa del duque de Terceira, se resolvió que los hombres de sus opiniones no tomasen parte alguna en las próximas elecciones, fiando el triunfo de los príncipes que sustentan a la reaccion que las ideas empiezan a tener en favor de la administracion del conde de Thomar.

Por los papeles ingleses hemos recibido noticias del Rio de la Plata. La situacion desgraciada de aquellas provincias parece que no debe tener término hasta que los gobiernos de Francia e Inglaterra conozcan el error que han cometido en querer intervenir directamente en aquellos negocios, y se persuadan de que no han elegido tampoco los instrumentos mas a propósito para llevar a cabo su proyecto. Por mas que la mayor parte de los periódicos de Europa se esfuerzan en presentar como justa y legitima la intervencion de los gobiernos de Francia e Inglaterra en los negocios del Rio de la Plata, y aun concediendo la justicia y legitimidad de semejante intervencion, no es posible dejar de reprobar los medios de que se han valido y se valen los agentes franceses e ingleses, para cumplir la mision que les ha sido confiada. Estos agentes estaban encargados de procurar la pacificacion del país; cuando llegaron a Buenos-Aires, el país estaba muy próximo a ser pacificado, porque la causa de una de las partes beligerantes se hallaba ya casi completamente perdida; los pacificadores franceses e ingleses, no hallando casi en qué emplearse, creyeron que el mejor modo de cumplir su encargo era el de empezar de nuevo la guerra, permitir el saqueo de las poblaciones, y

por medio de la seducccion y de la violencia procurar desmembrar la confederacion Argentina, separando de ella sus mas principales provincias. Esto es lo que han hecho y siguen haciendo.

Se han recibido tambien en Inglaterra noticias de la India, pero carecen absolutamente de interés político.

En otro lugar damos noticia de la opinion de la prensa inglesa sobre el matrimonio de S. A. la Infanta. Los periódicos franceses que últimamente hemos recibido no dedican artículo alguno especial a esta cuestion.

—ESPANTOSA INUNDACION EN ASTORGA. Daños y víctimas que ha causado. El día 11 de este mes a las tres de la tarde tuvo lugar en este pais una inundacion terrible, que causó muchas víctimas humanas, arruinó pueblos enteros, dejándolos reducidos a un estado lastimoso, del cual muy tarde o nunca podrán los infelices salir, y llenó de consternacion y espanto a todos sus habitantes. Después de una tormenta horrible, que con pocos intervalos de calma habia estado derramando agua cerca de veinte y cuatro horas, sorprendió a todos de repente una espantosa avenida, que descolgóse impetuosamente de las montañas, convirtiéndose cada arroyo en un caudaloso rio, y cada valle se convirtió en un pequeño mar. El agua traía de espesor la altura de un hombre, y marchaba a esta elevacion como si fuera un cuerpo sólido, y era tal su precipitacion, que alcanzó a los caballos que huían delante a la carrera, salvándolos por encima. Al irapulo terrible de las aguas, lo que no alcanzaron a sumergir fué arrollado: llevó a distancia de leguas cuerpos muy pesados; arrancó peñas cuyo peso no baja de mil quintales, trasladando algunas a larga distancia. Pueblos enteros con todo lo que constituyen su riqueza, quedaron reducidos a la nada. Aun no se sabe a qué número ascenderán los que han perecido ahogados. Han llegado partes de diez pueblos de este partido, y en ellos han muerto veinte y cinco; de los restantes no hay noticias ciertas: se asegura que en uno distante tres leguas de aquí, han encontrado sesenta y tres cadáveres, y treinta y siete en otro. Todo es muy creíble, porque algunos fueron sorprendidos durante la noche, y bien puede decirse sin temor de equivocarse, que pasan de ciento las víctimas. No se pueden en estos momentos, en que faltan las comunicaciones, calcular todas las pérdidas, que ascienden a muchos millones: los efectos, muchos de ellos lejanos, los darán a conocer. Sin perjuicio de comunicar todos los datos que pueda recoger, baste por hoy decir que son mas de treinta los pueblos comprendidos en la desgracia, y que en ellos son inculcables las casas que fueron arrasadas o arruinadas.

Alguno hay donde solo la iglesia, como mas fuerte, o mejor defendida, quedó en pie; las que el agua no llevó quedaron inhabitables, y otras que en el momento resistieron se hundieron despues. El número de ganados muertos es tambien grande; en algunas aldeas no ha quedado la décima parte del menor, y les falta mucho del mayor. No habiendo podido conservar la casa y los ganados, mucho menos los granos y todos los enseres de las habitaciones. Aunque intentáramos describir detalladamente esta catástrofe, de que no hay memoria en esta tierra, no podríamos conseguir que se formase exacta idea de los daños que ha causado. No hay calamidad comparable a esta. Una peste puede producir gran mortandad; pero deja intacta la riqueza y toca mas a los que sobreviven. Una guerra causa la muerte y quita la riqueza; pero no los medios de volverla a adquirir. Un incendio puede cortarse, y cuando no, sus estragos tienen un término mas corto. Pero, ¿qué va a ser de tantas miles de familias, que vivieron de la labranza, o han quedado sin tierras que cultivar o carecen de sementes; ni tienen animales que les ayuden a trabajar y hasta les falta un abrigo desde el día siguiente al de su desgracia? ¿Qué cuadro tan desconsolador presenta un pueblo numeroso, que perdido su hogar y arrebatada para siempre su fortuna en pocas instantes, lora por todas partes su miseria! ¿Cuántas consideraciones se agolpan a la imaginacion del hombre sensible, cuántas reflexiones a la razon del hombre pensador, al ver a tantos infelices huir de noche, abandonar sus casas, y volver, pasado el peligro, medio desnudos, llenos de dolor, llorando su pobreza, o acaso la perdida de sus padres, de sus hijos, encontrando el cadáver destrozado de las personas mas queridas, volver a recoger los despojos del agua! Aquí encuentran los restos de una cama, allí pedazos de un escano; una lengua mas lejos una cama vacía, a uno y otro lado diversos objetos que traen a su memoria mil recuerdos y son otros tantos estigmas mudos de su miseria.

Muchos de los daños que estas calamidades traen consigo, bien vemos que son de todo punto irremediables; vienen de una fuerza superior a las fuerzas del hombre. Pero ¿no podrá nada en beneficio de un pueblo un gobierno, que cuando es justo, paternal y previsivo tiene tantos medios a su alcance? ¿No deberá de antemano tener previstos por regla general estos acontecimientos y la manera de hacerlos menos dolorosos? Hé aqui una doble cuestion de humanidad y de política que bien merece por su importancia ocupar el talento de los hombres pensadores: de humanidad, porque no debe ni verse mirarse con indiferencia la pobreza, la muerte de miles de familias, cuando en estos lances terribles debe experimentar se mas que nunca la ventaja de vivir en una sociedad que debe ser tónica por ilustrada y aspira a merecer que se la llame culta. Es tambien cuestion de política, porque males de esta naturaleza que dejan tan profundas heridas en los pueblos, arruinando a unos, debilitando a otros, llegan por fin, cuando se hacen frecuentes, a postar a las naciones; estados poderosos han debido en parte su decadencia a calamidades de este género desastrosas. Si han de sostenerse, si han de elevarse, preciso es que donde hay una pérdida se repare, donde hay un daño se remedie, y que este remedio venga de un esfuerzo nacional, que será tanto menos sensible, cuanto mas general sea, que contribuirá a estrechar mas los vínculos, que deben unir a todos los pueblos de un mismo reino, y que siempre sería mirado como un tributo sagrado, tanto mas cuanto todos palpaban inmediatamente las ventajas y a todos alcanzaban los beneficios. Es tan cierto esto que de todos los que contribuyeran a socorrer estas desgracias; no habría uno que no comprendiera la utilidad y cuantos habrá de los que contribuyeran a las demas cargas generales del estado, que no conocerán la necesidad de sostener un gobierno.

Creemos que no habrá quien dude que conviene y que es posible remediar estos males. No tienen otro objeto las sociedades de socorros mútuos, en su mayor altura consideradas. Sin embargo, no puede esperarse todo de esta benéfica institucion. Estas asociaciones encuentran obstáculos, que solo el gobierno puede vencer. El gobierno debiera, pues, en union de ellas, cooperar al fin que se propone. Como no nos proponemos en este momento considerar esta cuestion con la estension de que es digna, solo hacemos ligeras indicaciones que nos ha sugerido este acontecimiento.

Este pueblo, que conservará indelebles los gratos recuerdos que dejó en él durante su permanencia S. A. el infante don Francisco de Asis, se preparaba a hacer ahora como entonces públicas demostraciones de la estimacion en que tenía las relevantes prendas del que va a ser esposo de nuestra Reina, se ve oprimido de dolor, lleno de afliccion, en medio de la desolacion que le rodea y de la miseria que le espera, dando ayes y derramando lágrimas por todo homenaje, que tambien a veces los lamentos de los pueblos son homenaje de los reyes. Un padre se enterece con el lora de sus hijos y les da pan.

—El gefe político de Palma ha sido agraciado con la cruz de Carlos III, sin dadas en recompensa de su conducta con aquel ayuntamiento.

PROTESTA DEL INFANTE DON ENRIQUE.

Las cortes se hallarán en breve reunidas y a ellas debe dirigirse la voz desde el destierro un príncipe perseguido. Al gobierno sería ya escusado, a la nacion podría parecer peligroso. Las Cortes solamente conciliarán lo que se debe a la tranquilidad del país, al decoro de sus príncipes y al porvenir de la familia real.

Vivia yo muy lejos de la corte y exento de toda mira ambiciosa, exclusivamente dedicada a mi profesion de marino, cuando a fines del año 45 fui a Madrid con real licencia para ver a mi venerado padre. Creyó este en su cariño paternal y mas ó menos fundado en lo que conocia ó presumia de la voluntad de la Reina, que me hallaba en el caso de tomar cierta iniciativa en la importante cuestion de su matrimonio.

Creí yo en presencia de la opinion pública, manifestada al unísono por la prensa de todas las opiniones, que no podia hacerse esto sin consignar por escrito y del modo mas solemne los principios políticos que debían tenerse presentes en tan grave caso, para asegurar el trono constitucional y la independencia de la nacion española. Mi terno y bondadoso padre se encargó de presentar en mi nombre a S. M. la expresion de estos sentimientos; y lo que ocurrió con este motivo en el real palacio me obligó a publicar un manifiesto del 31 de diciembre, que no ha podido ser debidamente apreciado, ignorándose el motivo que produjo su publicacion.

Desde aquellos dias comenzó la época de mi persecucion, sin que apenas haya pasado uno en que no pueda contar un nuevo agravio. No descendí a enumerar tantas vejaciones como he sufrido. Bastan las mas públicas y notables para que las Cortes vean si deben ó no tomar alguna resolucion por lo pasado, que evite para en adelante, que los príncipes, como los de mas españoles, sean víctimas de la arbitrariedad de los ministros.

Habiéndome hecho salir precipitadamente de Madrid, fui recibido y tratado por las autoridades de Galicia de una manera que me hizo conocer las duras pruebas a que los ministros habían resuelto sujetarme. El aprecio de aquellos naturales, que no les era dado demostrar, compensaba sin embargo tantas vejaciones, y nunca he gozado de una paz del alma y de una tranquilidad interior tan completa como en aquella primera época de mi persecucion.

No pensé siquiera en adquirir una posicion en que tuvieran que respetarme los mismos que me perseguian. Al contrario: anhelaba en el fondo de mi alma como la mayor felicidad para la Reina y la patria, que la eleccion de S. M. recayese en la persona de mi querido hermano, como mas digno de ocupar tan distinguido y alto puesto, lo que he manifestado con lealtad siempre que la ocasion de hacerlo dignamente se me ha presentado.

Después de tan sinceras muestras de abnegacion como di en aquel tiempo y viviendo tranquila y absolutamente aislado, no podia yo comprender entonces como ni por qué se me habia de perseguir de nuevo, cuando hallándome en el Ferrol recibí la orden de presentarme sin pérdida de momento en la Corona ante el capitán general de Galicia, quien me comunicó la orden que acompaño con el núm. 1.º para que en el término de cuarenta y ocho horas saliese del reino, a pesar de cualquiera causa, aun la de enfermedad, circunstancia consignada en la comunicacion del gobierno, que me entregó para que me enterase, pero que noobra en mi poder.

Por respeto a la Reina y por amor a la paz, consentí esta tropelia, y escribiendo a S. M. en los términos que resulta del papel número 2, me embarqué para Bayona, negándome a dejar las playas de mi patria los honores debidos a mi rango, y siendo objeto de crueles prevenciones hechas al comandante del buque que me conducia, a quien se exigió además recibo de mi persona.

Hasta donde la accion y el poder de los ministros podía hacerse sentir en el extranjero, experimenté los efectos de su ira.

No pudiendo comprender el verdadero motivo y es objeto que se proponian, hasta que en París, donde tan bondadosamente fui recibido por mi augusto tio el rey de los franceses, y claramente que no se castigaba en mí el haber aspirado un día a la mano de S. M., sino el no continuar en este deseo, sometiendo a cierta influencia y combinándolo con cierta condicion. Nunca pensé decir esto, pero a la representacion nacional le debo yo toda la verdad, y no he de faltarle este deber como no falté en París a los que me ligan con mi patria y con mi familia.

Salí precipitadamente de aquella capital para este pacífico reino, donde he vivido retirado y tranquilo, si bien calumniado, esperando el desenlace de la cuestion que debía influir en mi suerte. Se me han hecho proposiciones por el conducto para mi mal respetable para volver a España. Consultando mi interés personal hubiera debido tal vez admitirlas, pero atento solo a mi dignidad y a mis severos principios los he desechado declarando que puedo exigir y debo obtener mas tarde ó mas temprano una reparacion cumplida, tan honrosa como fué grande la injusticia al extrañarme del reino.

El silencio que siguió a estas comunicaciones debia ser precursor de algun gran suceso, y lo ha sido en efecto: el casamiento solemnemente anunciado de S. M. con mi querido hermano, y el de la infanta con el duque de Montpensier, que se ha acordado al mismo tiempo, aunque no se haya publicado del mismo modo en España. El primero colmará mis deseos, repetidamente manifestados, y el segundo descubre a España y a la Europa lo que comprendí durante mi brevísima residencia en París.

Del uso que la España y la Europa hagan de este descubrimiento, nada tengo que decir, ni me toca examinar si puede ó no oponerse a este enlace una cláusula que en el año 45 se insertó en la Constitucion. Lo que me toca de derecho, y lo que hago, movido menos por miras é intereses de familia que por el deseo de evitar la posibilidad de cuestiones difíciles, y acaso guerras de sucesion, que tan funestas han sido a la España, es protestar contra todo derecho eventual a la corona, que pudiera concederse a los hijos del duque de Montpensier, si llegara a unirse con la Infanta. La renuncia que la familia de Orleans hizo por el tratado de Utrech anularia de antemano todo derecho de esta especie que pudiera declararse ó suponerse; y siendo mi familia la mas directamente perjudicada, protesto ante las Cortes contra todo perjuicio que pueda seguirse.

Así este documento que respetuosamente dirijo al Congreso, servirá al mismo tiempo para que las Cortes puedan adoptar las medidas convenientes, para que en el porvenir se respeten por su orden los derechos preferentes de todos y de cada uno de los individuos de la familia real, en lo que estriba la tranquilidad y la independencia de la nacion, que donde quiera que yo me halle, es y será el idolo de mi corazón, como el de todo buen español, sin distincion de partidos.

Gante 9 de setiembre de 1846.
ENRIQUE MARIA DE BORBON.
CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.
CONSTANTINOPLE 27 de agosto.
(De nuestro corresponsal.)
Crítica situacion del partido reformista en Turquía.—Los misioneros americanos.—El colera en Persia.

El advenimiento de Reschid-bajá al poder causó general satisfaccion a los verdaderos amigos de Turquía. Poco después de la llegada del nuevo Reis Effendi a Constantinopla, se vió que la oposicion que tenia que combatir era demasiado grande para que pudiese poner en ejecucion ninguno de sus planes de reforma. La corrupcion, la intolerancia y las persecuciones continuaron lo mismo que bajo el mando de Rizzabajá, Reschid, teniendo a Korreff de gran seraskier, a Nafiz de ministro de Hacienda, y a Riza, aunque oficialmente en desgracia, residendo todavía en la capital y poseyendo inmensas riquezas, no pudo evitar horrores como los que se cometieron con los desgraciados cristianos de Salónica, ni castigar la corrupcion de que participaban sus colegas. Debe conciliar todos los partidos. Hizo venir de Londres a Sirrim Effendi y le confió el ministerio de Comercio; sin embargo, Sarim no pudiendo olvidar sus deseos de venganza contra el hombre que le habia recomendado al Sultán para que le enviase como su representante a Persia, continuó oponiéndose a todas las miras de su patrono, y al fin fué destituido hace unos meses. Sarim fué destruido, como una influencia independiente de la de Reschid-bajá a Rizza la plaza vacante, nombrando a Serim director de aduanas, que es un empleo todavía mas lucrativo que el de ministro de Comercio.

Tal es el mal estado de los asuntos en Turquía. Se espera nuevas modificaciones en el personal de los empleos y en sentido retrogrado.

En Erzerum hay dos misioneros americanos, Mr. Preboly y el doctor Smith. El primero lleva de residencia seis años y el segundo dos. Este al llegar a Erzerum distribuyó muchas biblias traducidas al persa y al armenio en las ciudades y aldeas situadas a orillas del Eufrates. Habiéndose aficionado a esta lectura varios habitantes, se envió entre ellos a un sacerdote armenio de su misma religion. Este sacerdote parece ser el mismo que en la primavera última fué escarmentado por apostata de órden del patriarca.

Por tanto su llegada a Erzerum, seguido de una multitud de lectores de biblia, causó grande excitacion entre los armenios ortodoxos. Siguióse una batalla en la cual los lectores como menos numerosos fueron vencidos y se refugiaron a la casa del doctor Smith. Allí sostuvieron por algun tiempo el sitio, pero al fin los ortodoxos lograron abrir la puerta y tomar la casa por asalto. La policia intervino y condujo a la cárcel a los cabezas de motin.

Sin embargo, quedaron algunos fanáticos un poco tiempo demoliendo la casa del doctor Smith y quemaron sus libros y papeles. El obispo armenio y las principales personas de su diócesis se dirigieron a Mr. Brant, consul inglés, para decirle que estaban prontos a indemnizar al doctor Smith de las pérdidas que habia tenido. Mr. Brant se negó a intervenir en el asunto; pero dió parte al ministro británico en Constantinopla: Mr. Brown, secretario de la legacion americana, salió ayer para Erzerum con objeto de averiguar las circunstancias del caso, y antes de marchar tuvo una entrevista con el Reschid-Bajá, el cual le dijo: que el gobierno del sultán era enteramente opuesto a toda especie de proselitismo, pues en el actual estado del país no podia menos de producir disturbios como los de Erzerum; que para propagar el cristianismo no podian haberse elegido peores medios que los que estaban poniendo en práctica, y que no se podria presentar un caso de sincera conversion a las doctrinas religiosas del Occidente de Europa; que los que abrazaban la religion católica ó protestante no lo hacian animados por otros sentimientos mas que el de la ganancia, y que así los misioneros venian a ser casi siempre inocente instrumento de intrigas políticas.

Las noticias de Persia del 10 de julio anuncian la aparicion del colera en Teherán, donde ha causado espantosos estragos. El hijo del Shah ha muerto; la corte y todo el cuerpo diplomático han abandonado la ciudad. La epidemia seguia la direccion de Occidente; pero se cree que el gobierno turco tomará algunas precauciones para que no se propague a sus estados.

TRIBUNALES.
PLEITO NOTABLE. Hace pocos dias que se ha visto en la sala tercera de la audiencia territorial de Madrid una competencia de jurisdiccion, llevada allí por el señor duque de Castroreño, como presidente y en representacion de la Sociedad minera de Marte, contra la cual han entablado demanda judicial el general don José Rendón y el coronel don N. Casanova, en apelacion de providencia del juez Sirvent, favorable a los últimos, los cuales quieren justamente llevar el litigio al tribunal ordinario.

Leyóse la escritura de dicha Sociedad, en donde se duda como descubridores, fundadores y directores, aparecen el general Rendón y el coronel Casanova, primitivos dueños de dos acciones libres (ó industriales), iguales a las otras doce de pago que constituyen el capital de la empresa. A la simple lectura de la demanda de estos dos señores, que tan generosamente dieron participacion de una riqueza inmensa a los que son hoy sus contrarios, quedaron los oyentes asombrados de ver, que en lugar de la consiguiente y debida gratitud, se les ha pagado con proterea todas las cláusulas de la escritura que les favorecen, causándoles por lo tanto inauditos despojos. La mayoría de la Sociedad la componen los señores duques de Castroreño, marqués de Valparaíso, marqués de Villaverde, don Federico Bernuy, el general don José Santos La Hera, don José A. Peñuelas, don Juan Herrero y don Juan Raposo. Defendíala el ilustrado jurisperito don J. Seijas Lozano, quien, a pesar de sus grandes recursos para el foro, viene apuradísimo en un campo estéril, apelando al que él llamo descauto, de haberse introducido un escribano con su alguacil en la casa de un grande para notificarle, y viniendo despues a fijarse en una pobrísima cuestion gramatical que dió lugar al estrobo de su discurso; y a tener el presidente del tribunal que llamar a la cuestion repetidas veces.

Por el contrario, el señor don Ramon Croke, hábil y feroz letrado, defensor del general Rendón, con el aplomo y firmeza que dá la conviccion de una buena causa, puso tan en evidencia las escandalosas ingratitud y los despojos de toda especie por parte de la sociedad minera de Marte respecto de sus fundadores y bienhechores, que no habia un semblante en que

no estuviese pintado el espanto y la indignacion. Los demandados tuvieron la prudencia acertadísima de no concurrir al acto. El señor Croke manifestó tambien sociedad hacer girar, este asunto, demuestran el vencimiento de su falta de justicia y razon; Llegó a cual no se trata sino de faltas en el cumplimiento de varias cláusulas de escritura, y no puede corresponder de modo alguno al tribunal especial de minas, como en vano pretende el señor duque, presidente de la Sociedad.

El señor general Rendón, que se hallaba presente pidió y obtuvo permiso para hablar en el terreno de los hechos, como así lo hizo, manifestando su estranjería de que al cabo de veinte años que está en el tribunal de minas, se suscitaban todavía estas cosas, y que las competencias de esta especie, que se dan de los infinitos asuntos, como tambien que se han ventilado por los tribunales ordinarios, que en seguida uno del cual tiene conocimiento exacto por la audiencia de Valladolid.

Después hemos sabido que el recto tribunal de Madrid ha confirmado con las costas el auto apelado que pronunció el juez de primera instancia el 4 de mayo último. Procuraremos tener a nuestros lectores al corriente de este pleito escandalosamente lectivo.

GACETILLA DE LA CORTE.
Leemos en el parte no oficial de la Gaceta Sabemos que Su Santidad ha concedido ya las dispensas para el matrimonio acordado entre S. M. la reina y su augusto primo, y de la infanta doña Luisa Fernanda con el duque de Montpensier.

Los despachos estarán en Madrid en toda la semana presente.

El Herald anuncia que los príncipes franceses serán portadores del gran cordon de la Legion de honor que S. M. Luis Felipe manda al señor duque de Cádiz, junto con una carta autógrafa del mismo, felicitando a S. A. R. por su próximo enlace.

El Tiempo anuncia haber desaparecido de París el general carlista Cabrera.

Un periódico de esta corte inserta la siguiente relacion con referencia a una persona que dice haber presenciado los hechos que en ella se cuentan.

En un cuarto bohardilla de la casa núm. 24 de la calle del Barco, que ocupaba hace mas de veinte años D. Cipriano Diaz, y que hace meses vivia enteramente solo por haber fallecido su mujer, se oyeron voces el 8 del actual entre una y dos de la tarde, que hicieron creer a los vecinos inmediatos le sucedia algun trabajo; al acudir ellos en su auxilio hallaron la puerta cerrada, le llamaron por nombre, y no respondiendo, se retiraron creyendo habia desaparecido el movimiento de las voces; pero advirtiéndose a poco rato abrian la puerta por dentro y que nadie salia, se volvieron a presentar aquellos, y vieron a dicho sujeto tendido en el suelo, sin pasar adelante ni abandonar de vista el cuarto, llamaron al cadáver del barrio, y entrando en su compañía hallaron que el D. Cipriano Diaz estaba cadáver; el cadáver envió a buscar facultativos que lo reconociesen, y no consiguieron que se presentase mas que uno, el cual manifestó repugnancia a examinar el cadáver por sí solo; continuó sus diligencias el cadáver en busca de facultativos, que no encontró, y a las tres de la tarde pasó un parte del suceso al juez de primera instancia del distrito, y contando con que podría tardar el juez en presentarse por vivir sumamente distante, se retiró el cadáver, viéndose la llave del cuarto, y continuando la observacion de los vecinos sobre el mismo advirtieron a poco rato que habia un hombre dentro, por lo que volvieron a llamar al cadáver, que acompañado de los vecinos abrió el cuarto y se presentó el hombre que se habia visto, el cual dijo ser sobrino del muerto y que se le habia dejado encerrado cuando habia marchado la gente que habia estado allí; registrado por el cadáver y no encontrándose nada en su cuerpo, se le mandó bañar de sangre que daban a entender poder ser el autor de la muerte; le condujeron inmediatamente a la cárcel, poniendo segundo parte al referido juez de esta última ocurrencia.

Pero a pesar de todo, el juez no se presentó ha en el día siguiente, habiendo solo ido a las nueve de la noche anterior un escribano con otros dependientes, los cuales registraron el cuarto y entre otras cosas hallaron en el cajón de una mesa cinco onzas y media en oro. El cadáver continuó allí hasta el día siguiente.

Antes de anoche dio la compañía del teatro del Museo su primera funcion dramática, poniendo en escena una produccion original del acaudalado joven escritor Sr. D. Eusebio Asqueru, cuyo título es Venganza de un caballero y juramento de un Rey. Dejando para mejor ocasion el juicio crítico del drama del Sr. Asqueru, nos contentaremos por hoy con decir a nuestros lectores que el público que asistió a la funcion salió muy satisfecho de ella. Algunos de los principales actores de la compañía trabajaron muy bien, y fueron merecedores de los aplausos que se les dieron. Después de terminada la representacion, el autor fué llamado a la escena y aplaudido estrepitosamente por la lucida concurrencia que llenaba todas las localidades del teatro. Igualmente fué llamado, y a nuestro juicio con razon, el joven pintor de una preciosa decoracion que figura una cascada en medio de un pais nevado, del efecto mas sorprendente; así como tambien el Sr. Montaner, autor de la lindísima y graciosa piceceta en un acto titulado el Venturillo de Afarache, que fué perfectamente ejecutada por todos los actores y ruidosamente aplaudida.

La comodidad y anchura de todas las localidades, el gusto con que está alhajado el teatro, el punto céntrico en que está situado, y el económico precio de los billetes, todo nos hace presagiar para la empresa de este coloso el resultado mas favorable a sus intereses, si logra como se ha propuesto, complacer al público. En cuanto al servicio de la escena, trages, orquesta y alumbrado puede asegurarse que, después de los teatros de la Cruz, y Príncipe, ninguno de los de la corte puede competir con el del Museo.

S. M. la Reina se ha dignado indultar de la última pena a José Crespo (s) Malote que debia hoy ser ejecutado. Al comunicarle la noticia de su salvacion parece que experimentó una ligera congestion, por su pulso estaba tranquilo. Nos alegramos que el gobierno de S. M. haya inclinado el real ánimo a ejercer esta bella prerrogativa de la corona, y ojalá que antes de ahora y por causas menos infamantes que el robo y el asesinato se hubiesen arrancado de las manos del verdugo numerosas víctimas!

Por segunda vez inserta el Diario de ayer el siguiente anuncio:
EMBAJADA DE INGLATERRA.

En el día 23 del corriente y siguientes, desde las doce hasta las cuatro de la tarde, estarán de venta en dicha embajada varios muebles y efectos de lujo que adornaban los salones de la misma.

Se nos ha asegurado que habiendo fallecido el dueño de una carpentería que está en la calle de Hortaleza, una mujer amiga de la casa, y que accedió a pasar por allí, quiso ver al difunto; pero que en el momento de estar en su presencia cayó al suelo muerta tambien.

Este incidente tan desgraciado aya como era natural muchas personas y agentes de seguridad, curiosos de penetrar la verdadera causa de aquella catástrofe, en la que habian obtenido un suceso tan raro.

El Eco del Comercio publico ayer una hoja suelta que decía:
"Tambien ha sido recogido nuestro número de hoy. Ni aun la alegría de que se hallan posados los situacioneros ha sido bastante para que podamos ver la luz dos días seguidos. Como ha de ser! Paciencia, Madrid 17 de setiembre de 1846."

Editor responsable,
El licenciado D. TOMÁS GONZÁLEZ.
MADRID,
Imprenta a cargo de D. Anselmo Santa Coloma.